



Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Licenciatura en Turismo

Trabajo Integrador Final

**“Turismo Ecológico. Análisis de su desarrollo en la ciudad de Rosario
durante el periodo 2012 - 2022. Caso Legado Deliot”**

Autor: De Marco Santiago – Legajo N° D – 0056/6

Mail: santiagodemarco6@gmail.com

Director: Lic. Martin Beristain

Rosario, junio de 2023

Resumen

El turismo ecológico se establece como un concepto moderno vinculado a alternativas turísticas enmarcadas dentro de la preservación y respeto por el medio ambiente. A pesar de su recorrido relativamente corto, hoy se ubica en la agenda mundial de la industria turística como una actividad indispensable. Mediante el estudio de su funcionamiento, se analizarán los factores que lo sitúan en ese lugar, exhibiendo la importancia de su correcta aplicación en el campo turístico, y los impactos de su implementación.

En la presente tesina, se hará un recorrido conceptual sobre el desarrollo del turismo ecológico y su aparición en la ciudad de Rosario. En segundo lugar, se analizará su aplicación en la Reserva Los Tres Cerros (Entre Ríos) en el periodo 2012-2022.

Palabras clave: Turismo, Ecología, Desarrollo Sustentable, Ciudad de Rosario, Reserva Los Tres Cerros

Índice

Introducción	4
CAPÍTULO I: Antecedentes Históricos del Turismo Ecológico.....	20
1.1 Antecedentes Internacionales.....	20
1.2 Antecedentes Nacionales. Argentina	24
1.3 La Adaptación Regional. Rosario y su Zona de Influencia	28
CAPÍTULO II: Estudio de Caso. Contextualización y Funcionamiento de la Reserva Los Tres Cerros.....	33
2.1 Caracterización de Límites Geográficos y Actores Intervinientes.....	33
2.2 Marco Institucional	37
2.3 Manejo Actual de la Reserva	40
CAPÍTULO III: Hacia un Proyecto Sostenible	45
3.1 El Accionar de los Actores en Relación al Proyecto Ecoturístico Reserva Los Tres Cerros	45
3.2 Indicadores de Actividad Ecoturística	53
3.3 Un Factor Social ¿Lo Público por Sobre lo Privado?	57
3.4 Técnicas de Gestión Sostenible.....	58
CAPITULO IV. Reflexiones Finales.....	66
Referencias bibliográficas.....	71
Anexo.....	76

Introducción

Habiendo transcurrido ya casi un cuarto del siglo XXI, diversos factores dan testimonio fehaciente de que el Turismo ha emergido como una de las industrias más relevantes del mundo. La llegada de turistas internacionales a lo largo y ancho del planeta aumenta considerablemente año tras año, generando la creación de empleos vinculados a la actividad turística y su aporte al PIB mundial. Dicha evolución ha impactado diferentemente dependiendo de los territorios físicos y de las capacidades de cada país.

Los enfoques desde los que se abordó la planificación del turismo en Latinoamérica estuvieron íntimamente ligados a la factibilidad económico financiera de los mismos, dejando de lado aspectos sociales y culturales, así como los impactos ambientales resultantes del desarrollo de la actividad turística (Acerenza, 1997).

La Organización Mundial del Turismo (OMT) define a la actividad turística como aquella que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y por otros motivos. Esta definición, estuvo vinculada desde siempre a una forma de turismo tradicional, principalmente orientada a actividades económicas que se realizaban en espacios libres y públicos, que no producía contaminación y que requería de muy baja inversión para su desarrollo.

En los últimos años, especialmente en las últimas décadas, la actividad turística se ha desarrollado y modernizado aceleradamente, principalmente debido a avances vinculados a tecnologías, transporte, diversificación de intereses y objetivos turísticos. Esta evolución, también englobó la cuestión ambiental, comprendiendo la degradación del medioambiente como uno de los temas que más preocupa en la agenda mundial.

Frente a esta amenaza, el turismo ecológico surgió como una alternativa del turismo tradicional, que busca concebir a la actividad turística con criterios de sostenibilidad y preservación. Este término, responde al avance de cuestiones ambientales que actualmente atraviesan todas las actividades humanas, incluyendo el turismo, originando gran preocupación (M. Dias, 2008).

Las prácticas turísticas sustentables vinculadas a una actividad más consciente y respetuosa del entorno natural se fueron multiplicando progresivamente a lo largo del tiempo, suscitando interés en la industria turística a nivel internacional, al punto que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decretó al año 2002 como el “año internacional del ecoturismo”. A partir de esta particular distinción, el término adquirió mayor importancia, y un eminente protagonismo en el campo turístico. Un ejemplo ilustrativo, fue el posterior desarrollo de la “Cumbre Internacional del Ecoturismo”, mediante la cual la OMT se encargó de dar a conocer directrices y metodologías universales para el desarrollo de la actividad y de indagar con más profundidad a países considerados como emisores de ecoturismo. Por otro lado, se produjo un avance importante en la resignificación del ambiente y su conceptualización, ya que se introdujo el concepto de desarrollo sostenible, rompiendo la forma compartimentada de analizar el ambiente para incorporar una visión tridimensional basada en las lógicas social, ambiental y económica del ambiente. Siguiendo esta línea, en el año 2015 se definieron 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que fueron aprobados por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre de Desarrollo Sostenible. El Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es una de las organizaciones líderes gestionando el trabajo para alcanzar los ODS y afirma que: “Conseguir los ODS requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los

ciudadanos por igual para asegurar que dejaremos un planeta mejor a las generaciones futuras” (PNUD, s.f.).

La OMT por su parte, sostuvo que el turismo podía contribuir directa o indirectamente al logro de todos los objetivos, aunque puntualmente son 3 los objetivos que se pueden vincular directamente con el turismo, estos son: los objetivos 8, 12 y 14 relacionados con el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el consumo y la producción sostenibles y el uso sostenible de los océanos y los recursos marinos. De esta manera, se reafirma la importancia del papel del turismo, entendiendo que a través de su práctica sustentable se puede aportar a la contribución de los ODS. Estos antecedentes sirvieron para que la industria potencie las tipologías turísticas respetuosas del ambiente y la comunidad local, entre las que se encuentra el turismo ecológico.

Argentina, en este contexto, y gracias a las tipologías físicas y naturales de su territorio, que posee una innumerable variedad de destinos y ecosistemas, se encuentra en una posición favorable para el desarrollo del turismo ecológico. Mas precisamente, el país hospeda 18 regiones naturales o ecorregiones¹ (ver imagen en anexo 1) de las cuales 5 de ellas son exclusivas o semi exclusivas. Esta particularidad convierte a Argentina en uno de los países con mayor diversidad biogeográfica del mundo. De norte a sur y de este a oeste, a lo largo de sus 3.8 millones de km² de superficie, presenta extensos territorios de naturaleza virgen que constituyen ambientes ideales para valorar la conservación. Todas las regiones poseen gran potencial natural, y la diversidad física-climática de las mismas representa una particularidad distintiva mundialmente. A modo de ejemplo a grandes rasgos, quebradas, selvas, esteros y salares al norte, contrastan con extensos

¹ Una ecorregión (eco-región), también llamada región ecológica o biorregión, es un área geográfica relativamente grande que se distingue por el carácter único de su morfología, geología, clima, suelos, hidrología, flora y fauna, en suma: por su ecología.

glaciares al sur, mientras las sierras y valles del centro, disminuyen su altura hacia la costa atlántica dándole lugar a una variedad de fauna que va desde pingüinos hasta la gran ballena franca austral (declarada Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO).

En cuanto a la provincia de Santa Fe, está ubicada en el oeste de la región del Litoral² (centro-este del país) y comprende una extensa llanura que oscila entre los 10 y los 125 metros sobre el nivel del mar. Esta oscilación permite distinguir dos regiones geográficas: la llanura Chaqueña y la Pampeana. Como rasgo destacado, dispone de la presencia del río Paraná, que además de ser el segundo río más largo de América del Sur (después del Amazonas), cumple la función de límite provincial hacia el este. La ciudad de Rosario por su parte, situada en el sur de la provincia, dentro de la región denominada Pampa Húmeda³, se establece como principal centro urbano de la misma, y presenta una particularidad geográfica distintiva que representa un beneficio a la hora de pensar en el desarrollo de la práctica ecoturística. Se hace referencia a su localización en la margen occidental del río Paraná, y frente al humedal⁴ correspondiente al delta del Paraná. Los humedales representan el 22% del territorio argentino, están modelados fundamentalmente por la dinámica fluvial y cumplen funciones ecológicas y de regulación hidrológica.

En vista de ello, todos los aspectos arriba mencionados se tomarán en cuenta para analizar el proyecto ecoturístico llevado a cabo desde el año 2016 correspondiente a la Reserva Los Tres

² La región del Litoral comprende la zona del territorio argentino formada por las provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos (que a su vez forman la Mesopotamia argentina) y la zona de las provincias de Formosa, Chaco y Santa Fe que están cerca de los ríos Paraná y Paraguay.

³ La Pampa Húmeda se ubica al oeste del río Paraná. Son praderas templadas de relieve plano, ondulado y con pequeñas serranías que ocupan una de las zonas más pobladas de la Argentina: la casi totalidad de la provincia de Buenos Aires, el centro y el sur de la provincia de Santa Fe, los sectores meridional y centro-oriental de la provincia de Córdoba, y el tercio oriental de la provincia de La Pampa.

⁴ Los humedales son áreas que permanecen en condiciones de inundación o con suelo saturado con agua durante períodos considerables de tiempo, y contribuyen de modo decisivo al bienestar humano al desempeñar funciones de las cuales se derivan múltiples beneficios.

Cerros, popularmente conocida como Legado Deliot, ubicada en el delta del río Paraná, provincia de Entre Ríos. Esta reserva, forma parte del humedal habitado por una gran diversidad biológica correspondiente a distintas comunidades vegetales y una fauna extremadamente variada, que se adaptan a la potente dinámica espacio temporal impuesta por el régimen de pulsos del río, con fases de inundación y sequía. Por esta razón, en el humedal conviven especies de regiones tropicales, subtropicales y templadas logrando que el río actúe como un corredor biogeográfico. Una de las principales ventajas de estos tipos de territorio, además, es que ayudan a mitigar el cambio climático, depuran el agua, y amortiguan inundaciones y sequías.

A pesar de esto, en los últimos años los humedales en general han sufrido grandes deterioros ambientales producto de incendios y proyectos vinculados a la ganadería. Teniendo esto en consideración, el abordaje del tema central del trabajo adquiere mayor relevancia, de modo que el estudio del proyecto puede poner en valor el área protegida como un espacio de referencia para realizar investigaciones científicas. Asimismo, pretende ser un insumo válido para el desarrollo de nuevos proyectos ecoturísticos que busquen generar cambios en los hábitos de consumo, así como una concientización sobre los cuidados medioambientales.

En vista de la ventaja geográfica que representa la ubicación de la ciudad de Rosario, con la riqueza ecosistémica correspondiente al humedal, simboliza una gran oportunidad para el desarrollo de un turismo ecológico (o de naturaleza), que puede contribuir a disminuir el fuerte impacto ambiental producto de un avasallador turismo tradicional (o de masas). La visibilización de los daños ambientales, producto de actividades que además de involucrar al turismo, incluyen a la ganadería y la deforestación, entre otros, han impulsado iniciativas que priorizan la defensa y la promoción del turismo ecológico. Sin embargo, a pesar de todo lo mencionado, aún se identifican flaquezas en el funcionamiento y progreso de dicha actividad en la ciudad.

Por lo tanto, al identificar anomalías en la aplicación del turismo ecológico en Rosario, este trabajo intenta responder al siguiente interrogante central: ¿cómo se ha desarrollado el turismo ecológico en la ciudad de Rosario? En particular, nos preguntamos: ¿cómo fueron las principales iniciativas propuestas de turismo ecológico en la ciudad?, y ¿quiénes son y que características tienen los actores que inciden en el desarrollo de este tipo de turismo en Rosario? El trabajo tomará como principal espacio de análisis a la Reserva Los Tres Cerros (delta del río Paraná, provincia de Entre Ríos) y se centrará en el periodo que va desde el año 2012 al 2022.

En función de dichas preguntas, y a partir del caso de estudio, este trabajo se propone como objetivo general analizar el desarrollo del turismo ecológico en la ciudad de Rosario, desde su aparición, para indagar sobre su posterior funcionamiento. De ello se desprenden tres objetivos específicos: en primer lugar, identificar que factores inciden en el desarrollo de este tipo de turismo, teniendo en cuenta las normativas decretadas por la OMT. En segundo lugar, exponer las principales iniciativas llevadas a cabo en la ciudad en materia turismo ecológico; en tercer y último lugar, describir el papel de los actores que participan en el desarrollo de este tipo de turismo.

La hipótesis central sobre la cual se trabaja sostiene que el **turismo ecológico** se desarrolla cada año con más potencia en diversas regiones de Argentina, sin embargo, en la ciudad de Rosario irrumpen debilidades que inciden en su funcionamiento, impidiendo que el mismo se realice acorde a todos los principios decretados por la OMT, lo que genera poca oferta y por ende escasa aplicación del mismo. Se considera, por un lado, que el compromiso político es determinante para el desarrollo sostenible del turismo, y que los aspectos medioambiental, económico y sociocultural, correspondientes a los principios de sostenibilidad, no están equilibrados para garantizar su funcionamiento a largo plazo, por lo cual generan falta de información sobre cuidados ambientales, falta de planificación responsable y ausencia de políticas públicas que fomenten su desarrollo.

Con respecto a la metodología utilizada en este trabajo, la investigación se caracteriza por ser de carácter cualitativa, siguiendo una estrategia metodológica analítico descriptiva. Por otro lado, las fuentes de información que permiten realizar este trabajo son tanto fuentes primarias (comunicados, decretos y resoluciones vinculados al turismo y a la cuestión ambiental en la región), como fuentes secundarias, principalmente los aportes más relevantes que han realizado diferentes autores en relación al tema de estudio (artículos especializados y libros). Una vez obtenidos los datos necesarios, se procederá a un análisis de contenido para determinar el enfoque deseado a la investigación. En cuanto a los antecedentes rastreados en la temática, se ha realizado una revisión de diferentes investigaciones del turismo ecológico, en general, que nos permitirá posteriormente adentrarnos en el caso de la Reserva Los Tres Cerros, en particular. Para comenzar, es fundamental remitirnos a la comprensión del turismo ecológico como un fenómeno relativamente reciente, que tiene como objetivo principal el conocimiento de la naturaleza como medio educativo y de concientización.

El turismo ecológico (ecoturismo, turismo verde o turismo sustentable), ha sido objeto de interés por parte de numerosos autores académicos, sin embargo, los principales artículos que se tomaran para la elaboración del proyecto, y que trabajan sobre este tipo de turismo analizándolo como fenómeno que se acrecienta con la presente adaptación de la industria turística a la sostenibilidad, son: “Turismo ecológico: aspectos generales sobre esta nueva tendencia”, escrito por Claudia Toselli (2014); “El ecoturismo: ¿una nueva modalidad del turismo de masas?” elaborado por Nora Rábago y Lina Revah (2000); y “Ecoturismo instrumento de desarrollo sostenible” elaborado por Gloria Vanegas (2006). Estos documentos reflejan la importancia que conlleva la participación local para garantizar la sostenibilidad en el desarrollo ecoturismo. También remarcan que la educación ambiental es un requisito indispensable para la organización

y administración de proyectos de índole ecoturística. Además, en la línea de trabajos referidos a la planificación y clasificación de este tipo de turismo, se recurre a “Reflexiones sobre la planificación del turismo en Latinoamérica” de Miguel Angel Acerenza (1997); y al “Glosario de términos de Turismo” brindado por la Organización Mundial del Turismo (2021). El primero deja bien en claro el papel sustancial que ocupa la planificación en un proyecto turístico, explicando como el ecoturismo precisa de una estrategia, es decir, una propuesta de turismo rigurosamente planificada que genere una óptima calidad de experiencia turística. Para esto no tiene que ser masiva, y debe generar beneficios relativos a la conservación de la biodiversidad, así como al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales cercanas o insertas en las áreas a proyectar.

Cabe destacar que la afirmación del turismo sustentable como política de Estado a partir de la sanción de la Ley Nacional de Turismo (N° 25.997) en el año 2005 y la Ley de Educación Ambiental (2021) completan un cuadro favorable para el desarrollo de proyectos integradores, a la vez que visibilizan y promueven los nuevos paradigmas de la sostenibilidad a los ámbitos de la educación formal y no formal. Quintana (2020), en su texto “Bosques azules: Humedales en riesgo. Una visión latinoamericana” afirma la existencia de una idea de orientar al turismo hacia un desarrollo con inclusión por parte del poder público, mediante la distribución de responsabilidades entre el Estado y los distintos agentes turísticos que registra la actividad. Sin embargo, resalta las dificultades que representa dicha tarea, que mayoritariamente terminan por resolverse en la centralización de responsabilidades en un solo agente turístico, que suele ser quien más poder económico disponga, afirmando lo propuesto por Acerenza en la primera página de este trabajo.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la ciudad de Rosario está considerada como un destino turístico consolidado, se recurrió a varias referencias bibliográficas que abordan criterios

que se pueden vincular con el desarrollo del ecoturismo en la misma. En primer lugar, Sergio Gabriel Serrano (2011) en “El Turismo en las Áreas Protegidas como medio para lograr el desarrollo sustentable en Centroamérica”, analiza principalmente casos de áreas protegidas en Centroamérica, sin embargo, profundiza en el estudio de los mitos que se generan en torno a los beneficios económicos, sociales y culturales del turismo ecológico, así como los impactos no deseados en comunidades receptoras. Además, hace una crítica de los proyectos turísticos que están en funcionamiento pero que no contemplaron una planificación que incluya a todos los agentes de la actividad, para garantizar su gestión efectiva. Por otro lado, “La educación ambiental y su importancia en la relación sustentable: Hombre-Naturaleza-Territorio” elaborado por Ronald Quintana-Arias (2017); y “El Turismo como disciplina científica” de Jafar, Jafari (2005) exponen la importancia en la generación de una conciencia de conservación ambiental, destacando los aprendizajes y beneficios significativos en los destinos aplicados. Además, sostienen que la participación bien informada del público se ha convertido en una necesidad indispensable de la industria, que con el correr de los años y las tendencias que protegen la naturaleza ha ido formando turistas con criterios exigentes a la hora de elegir un destino turístico, que valoran las experiencias que fomenten la expansión de su conciencia y la integración de nuevas formas de apreciar conceptos ya adquiridos. Si bien cada país debe decidir por sí mismo el nivel de participación de sus instituciones en la construcción y el funcionamiento de la industria turística, estos aportes advierten un giro en las intenciones del turista.

Siguiendo esta línea, Constanza Barrera y Romina Bahamondes en “Turismo Sostenible: Importancia en el cuidado del medio ambiente” (2012), vuelven sobre lo propuesto por Jafari, Quintana y Arias y destacan la relación entre las preferencias de los turistas y el cuidado del medio ambiente, dándole lugar al análisis de dicho vínculo. Según estos autores, la preocupación por el

ambiente global debería producir un aumento de la promoción ambiental, provocando que el ecoturismo y sus variantes tiendan a crecer más que otros segmentos de la industria turística. Por otro lado, “Marketing ecológico y turismo” elaborado por Reinaldo Dias (2008), analiza el turismo ecológico principalmente desde indicadores numéricos de crecimiento. Según el autor, debido al atractivo que tienen las banderas ecológicas para el turismo, existe una utilización abusiva de términos ambientales, que son utilizados sin ningún criterio y que pueden llevar al desgaste de algunas marcas atractivas como el ecoturismo. Por ese motivo, remarca que la utilización del marketing ambiental en turismo debe responder a criterios ecológicamente responsables y a una ética de respeto por el ambiente natural, teniendo como parámetro la sustentabilidad en todas sus dimensiones: ecológica, social y económica.

Por su parte, Estornell Pons, en su texto “Del turismo'ecológico'al'ecoturismo': análisis de las unidades léxicas de un turismo emergente” (2016), continua con esta línea y retoma la idea de adaptación de la industria turística a la sostenibilidad, mencionada por otros autores: “Actualmente existe una promoción social de lo ecológico, lo sostenible y lo natural, y el ámbito del turismo no puede desatenderla si se propone cubrir la demanda y expectativas de la generalidad del público” (p. 111). Leal Londoño, en “Turismo ecológico y sostenible: perfiles y tendencias” (s.f.), coincide con los aportes de Pons (2016), además, adhiere que factores como la emisión de carbono proveniente de los vuelos, o la huella de carbono de los cruceros, son muy difíciles de disminuir si el turismo convencional no toma ninguna medida al respecto. En consecuencia, señala que el ecoturismo se ha convertido así, en un ejemplo a seguir para cambiar la trayectoria natural de la industria turística en el actual contexto globalizado y altamente interconectado, lo cual ha condicionado su posterior desarrollo.

Siguiendo esta línea, los impactos negativos del turismo (como se citó en Leal Londoño, P., s.f.) sobre las sociedades y el medioambiente, con el tiempo, hacen que el cambio gradual del modelo turístico hacia formas más sostenibles sea una necesidad real. Los pilares económicos, sociales y medioambientales deben equilibrarse para garantizar el desarrollo sostenible a largo plazo, el buen funcionamiento y la supervivencia de la industria turística. Desde la gestión de la ciudad de Rosario se ha podido ver reflejada la comprensión de estos impactos, por ejemplo, en la adhesión a medidas conservacionistas cada vez más fuertes, detalladas en los planes estratégicos.

Vanegas Montes, en su texto “Ecoturismo instrumento de desarrollo sostenible” (2006), realiza un interesante análisis que desarrolla algunas herramientas destinadas a realizar estratégicamente los procesos de diagnóstico, direccionamiento y proyección de nuevas iniciativas de este tipo de turismo. En este sentido, plantea que es necesario contextualizar los proyectos para comprender la experiencia ecoturística, teniendo en cuenta el entorno natural en donde se desarrollen, los orígenes y los actores intervinientes.

La OMT (2016) por su parte, sostiene que las diversas formas de turismo alternativo conforman el segmento de turismo que crece más aceleradamente en todo el mundo, dos o tres veces más rápido que la industria turística en general, mientras que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina, dentro de “Estrategia del Turismo Sustentable” (2005), destaca la regulación de la actividad en función de la calidad del ambiente:

Contrariamente a la mayoría de otras actividades económicas, la fortaleza del turismo depende, en gran medida, de la salud del ambiente; dado que un entorno de calidad es un ingrediente fundamental del producto turístico. Desde esta perspectiva, el turismo puede y debe convertirse en un aliado del ambiente en el que se desarrolla; en una fuerza económica y política de apoyo que asegure la

conservación de los espacios y medios que utiliza; así como en un elemento coadyuvante de regulación y control de su propia actividad que tiende a la depredación (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2005).

En este marco, la emergencia ambiental en conjunto con la globalización logró alinear en los últimos años, a los interesados en la preservación del ambiente con el sector turístico. Tanto Dias en “Marketing ecológico y turismo. Estudios y perspectivas en turismo” (2008), como Barrera y Bahamondes en “Turismo Sostenible: Importancia en el cuidado del medio ambiente” (2012), sostienen que esto se debe por un lado, a las amenazas desde el punto de vista ambiental, y por otro, a la posibilidad de la destrucción de recursos fundamentales para el producto turístico. De esta manera, sugieren que la sustentabilidad es una referencia cada vez más ineludible del sector turístico, aunque no hay un modelo de turismo ecológico que pueda aplicarse universalmente, sino que cada experiencia debe adaptarse a las características del contexto en donde se desarrollen.

En lo que respecta particularmente a la ciudad de Rosario y su aproximación con el ecoturismo, se recurrió a los antecedentes que dejaron sus planes estratégicos: el Plan Estratégico Rosario Metropolitana 2018 (que actualiza el primer registro de planificación de la ciudad: Plan Estratégico Rosario 1998); el Plan de Desarrollo de Turismo Sustentable Rosario 2010-2018; el Plan Ambiental Rosario (2016); y por último el vigente Plan Estratégico Rosario 2030. Se puede percibir como a medida que los escritos se van actualizando, son más las consideraciones ambientales que se especifican, sin embargo, existen cuestiones en las cuales se podría profundizar, vinculadas a la caracterización del desarrollo ecoturístico en la ciudad y en las consideraciones propuestas por la OMT para el cumplimiento del mismo.

A su vez, para la realización de este trabajo, se establecen ciertos conceptos principales que nos permiten el abordaje de la investigación. Los mismos se reúnen bajo un marco conceptual que pretende recuperar las distintas lecturas que se han venido produciendo sobre el ecoturismo, para avanzar en la comprensión de conocimientos y son los siguientes: turismo, desarrollo sostenible y ecoturismo. En primer lugar, desde sus comienzos hasta la actualidad se han registrado dificultades para definir al **turismo**. Esto ocurrió en parte porque es una ciencia interdisciplinar, por lo cual ha sido estudiado desde diferentes puntos de vista, generando que la frontera entre lo que es turístico y lo que no, sea difusa, provocando confusión en su distinción. Para la realización de este trabajo se acoplará la definición de actividad turística expedida por la OMT al comienzo de la introducción, con una de las definiciones que se ha aceptado universalmente y que se realizó en 1942 (plena Segunda Guerra Mundial) por Walter Hunziker y Kart Krapf. Los autores definieron al turismo como “el conjunto de relaciones y fenómenos que se producen como consecuencia del desplazamiento y estancia temporal de personas fuera de su lugar de residencia, siempre que no esté motivado por razones lucrativas” (como se citó en Murcia, 2012). De esta manera, del primer concepto se tomará principalmente la temporalidad de la estancia, en la cual específicamente se indica que debe ser un periodo consecutivo inferior a un año, mientras que de la última definición se enfatizará en la importancia del conjunto de relaciones (económicas, humanas, ecológicas, jurídicas, etc.), el desplazamiento (que debe tener un retorno, y que no es posible hacer turismo donde uno reside) y la exclusión de actividades lucrativas. Por lo tanto, a fines de complementar el concepto, la definición de turismo que se propone parte de esta combinación y quedaría de la siguiente manera: “conjunto de relaciones y fenómenos producidas como consecuencia del desplazamiento y estancias en periodos de tiempo inferiores a un año en lugares distintos al de su entorno, que no estén motivados por razones lucrativas”.

A lo largo del tiempo esta definición fue modificándose, en concordancia con el crecimiento de la actividad turística, contemplando factores que fueron surgiendo con el avance de conocimientos universales ligados a los principios de sustentabilidad. Es decir, se comenzaron a considerar las repercusiones actuales y futuras de la actividad turística, minimizando el impacto sobre el medioambiente y las comunidades locales o anfitrionas de dicha actividad.

Por otro lado, y teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, es importante aclarar que el concepto de **desarrollo sostenible** es el resultado de una acción concertada de las naciones para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial compatible con la conservación del medioambiente. Los daños ambientales producto de la segunda guerra mundial fueron los que despertaron la preocupación ambiental en el mundo (particularmente en Europa), hecho que contribuyó al surgimiento de conceptos clave como los son la sustentabilidad y el desarrollo sostenible; y a la reivindicación de otros como el de conservación. Fue a partir de este marco, que la Comisión Mundial para el Desarrollo y el Medio Ambiente en la búsqueda de conciliar los intereses del desarrollo con los de la conservación ambiental, elaboró un documento en 1987 denominado el Informe Brundtland “Nuestro Futuro Común”, en donde plantea una definición de desarrollo sostenible que es rápidamente difundida, la cual sostiene que: se define como aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Informe Brundtland, 1987, p. 23).

A partir de la presentación de este informe y de la posterior aprobación de la Agenda 21⁵ en la Cumbre de Río en 1992, el desarrollo sustentable se constituyó como un manifiesto político,

⁵ Agenda o Programa 21 es un plan de acción exhaustivo que habrá de ser adoptado universal, nacional y localmente por organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, Gobiernos y Grupos Principales de cada zona en la cual el ser humano influya en el medio ambiente.

es decir, se estableció como un término dirigido a todos los ámbitos de la sociedad: ciudadanos, organizaciones civiles, empresas, etc. El debate sobre la sostenibilidad emergió del mundo académico y se generaron documentos internacionales que ofrecieron pautas para su aplicación e incorporación a las políticas de gestión, alcanzando amplias repercusiones políticas y promoviéndose a niveles de decisión (Chávez y Osorio, 2006). Estas consideraciones significaron un cambio de paradigma en el marco del turismo, provocando una necesaria reorientación ética o responsable en la demanda, en los intermediarios y en los prestadores de servicios turísticos. La adopción del desarrollo sostenible al sector turístico se estableció como una necesidad y garantía de futuro.

En cuanto al concepto de **turismo ecológico**, si bien son muchos los autores que lo definen, teniendo en cuenta diferentes factores que inciden en la actividad, esta investigación partirá de la definición planteada por Marcelo Iñarra Iraegui, integrante de la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA), quien propone una definición a la que se puede considerar como más completa que las demás:

El ecoturismo consiste en la realización de un viaje a un área natural con el objetivo de interpretar, admirar, gozar o estudiar el entorno natural, o específicamente alguno de sus componentes faunísticos y geológicos, así como también cualquier manifestación cultural presente o pasada. Los medios para cumplir con estos objetivos deben estar en un todo de acuerdo con las metas de la conservación de la naturaleza, y deberán contener un fuerte componente de educación ambiental, para crear conciencia y generar opinión sobre el camino que está tomando el hombre en relación con su medio ambiente. (como se citó en Toselli, 2014)

En línea con el devenir de la agenda ambiental internacional, y de la institucionalización del turismo, los conceptos propuestos permiten introducirnos en la comprensión de la temática central del trabajo, ubicando a la actividad turística como pieza fundamental, que posteriormente recoge dimensiones del desarrollo sostenible para la iniciativa del turismo ecológico. Además, se puede observar que el ecoturismo se diferencia de las demás actividades turísticas realizadas en la naturaleza, porque existe en el visitante la disposición de captar la esencia del medio visitado, promoviendo así la conservación. Por otro lado, vale la pena remarcar que no todas las actividades que se desarrollan en un ambiente natural son ecoturísticas, principalmente porque para poder calificarlas como tales deberán implicar sostenibilidad. Mediante ese término tan abarcativo los especialistas y organizaciones conservacionistas pretenden indicar la condición básica que debe existir para poderse evitar las amenazas del impacto producido por la acción humana sobre nuestro planeta debido a las agresiones a distintos ecosistemas.

En lo que refiere a la organización de la tesina, la misma presenta cuatro capítulos. Un primer capítulo donde se señala y remarcan los principales aspectos para abordar la problemática; se presentan los antecedentes en el tema, fuentes de información, y conceptos clave. En el segundo capítulo, se presenta el caso de estudio, junto con un diagnóstico de la situación y los actores intervinientes. Se analiza en contexto institucional que abarca el tema, culminando con las iniciativas de Rosario en materia ambiental. En el tercer capítulo se analiza la viabilidad de la práctica ecoturística en la ciudad, repasando las potencialidades y limitaciones. También se destaca la relación de las directrices de la OMT con la actividad turística de la ciudad. Por último, se lleva a cabo una reflexión final sobre las conclusiones que se alcanzaron en el presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO I: Antecedentes Históricos del Turismo Ecológico

En este capítulo, se desarrollarán los principales antecedentes del ecoturismo, buscando comprender el objeto de estudio de este trabajo. En primer lugar, es importante establecer que el análisis del turismo ecológico se puede abordar desde diferentes aspectos, que giran en torno al concepto de desarrollo sustentable. Estos aspectos son, el medioambiental (desde las primeras iniciativas de cuidado ambiental sucedidas a fines de la década del 80, llegando a los reclamos actuales que denuncian una crisis ambiental emergente); el social-político (como influye el desarrollo de esta actividad turística en los diferentes objetivos planteados por los diferentes gobiernos); y el económico (principalmente refiere a la explotación turística de los ecosistemas con fines netamente monetarios por encima de posturas conservacionistas). Aunque este trabajo se centra en el análisis medioambiental, y en la evolución de esta disciplina, es necesario realizar una introducción desde los aspectos político y económico ya que como se verá más adelante con el desarrollo del proyecto, ambos aspectos terminan estableciendo una fuerte interrelación entre sí, que deja en evidencia en varios casos la preponderancia del aspecto económico financiero por sobre los demás. A modo de ejemplo se mencionarán brevemente algunas referencias ambientales internacionales que influyeron directamente en la posterior planificación ambiental nacional.

1.1 Antecedentes Internacionales

Lo primero que hay que destacar a la hora de hablar de las primeras iniciativas de cuidado ambiental en el plano internacional, es que, en todas las regiones del mundo, los planes de desarrollo turístico se han autorizado mediante la comprobación de la factibilidad económico financiera de los mismos. Históricamente predominó una evaluación social vista desde una óptica económica.

En el año 1972 en la ciudad de Estocolmo, se realizó la 1º Cumbre Mundial sobre el Medio Ambiente. La misma fue un gran llamado a la comunidad para atender la crisis ambiental, logrando advertir a los gobiernos acerca de las actividades que pudieran provocar el cambio climático y evaluar la probabilidad y magnitud de las repercusiones de éstas sobre el clima. En el año 1976 el Banco Mundial (BM), en concordancia con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organizaron un seminario para analizar las consecuencias no económicas del desarrollo del turismo. Los resultados fueron publicados en 1979 con una serie de recomendaciones dirigidas a países interesados en el desarrollo del turismo. A partir de estas recomendaciones, comienzan a aparecer los nuevos enfoques y modelos de planificación turística, dentro de los cuales se encuentra el ecoturismo (Acerenza, 1997).

En el año 1987 la Comisión *Brundtland* presentó el informe titulado “Nuestro futuro común”. Como ya se mencionó anteriormente, a partir de dicho informe, se introdujo el término “desarrollo sostenible” y se demostró que el camino de la sociedad global estaba destruyendo el ambiente y generando cada vez más pobreza entre otras cosas. Cinco años más tarde, en 1992, se realizó la “Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo”, más conocida como “Cumbre de la Tierra de Río”. A través de esta última se estableció un proceso de transición hacia un compromiso ambiental internacional que estuvo firmado por más de 170 países, lo cual además de consolidar el concepto de desarrollo sostenible, significó un punto de inflexión en las condiciones ecológicas mundiales. En 1996, la OMT, el Consejo de la Tierra y el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, se unieron para lanzar un plan de acción titulado “La Agenda 21 en el mundo de los viajes y del turismo: Hacia un desarrollo ecológicamente sostenible”. Este plan, consistió en un programa de desarrollo sostenible sectorial basado en los resultados de la Cumbre de la Tierra de Río.

En el año 1999, la Asamblea General de la OMT, aprobó el Código Ético Mundial del Turismo (CEMT), que ofrece un marco de referencia para el desarrollo responsable y sostenible del turismo mundial. El código apunta a la sostenibilidad del sector turístico, e incluye nueve artículos en los que se establecen las “normas de juego” para los destinos, los gobiernos, los *tours* operadores, los promotores, las agencias de viaje, los trabajadores y los propios viajeros. En el año 2002 (veinte años después de la Cumbre de Río), se realizó la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible” llamada “Río+20”. El lema de ésta fue: “El futuro que queremos”, y trabajó sobre alternativas que garanticen la protección ambiental, la reducción de la pobreza y la equidad social.

Siguiendo esta línea en la que los términos derivados de la sustentabilidad se fueron estableciendo dentro de la escena turística global, en el año 2004 la OMT dio a conocer los criterios más importantes del segmento ecoturístico, considerando los principios de sostenibilidad que contemplan los aspectos medioambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, por consiguiente, según este organismo, dicha actividad debe:

- Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
- Asegurar actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten

oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

Teniendo en cuenta estos criterios, como actividad económica sustentable, el ecoturismo bien planificado podría estimular el desarrollo de proyectos comunitarios y la creación de empleos estables en las comunidades locales. Como actividad de baja intensidad, requiere inversiones mínimas y es compatible con la conservación de los recursos físicos y biológicos de los sistemas naturales. La actividad ecoturística puede generar medios financieros que permitan amortizar aquellos gastos necesarios para conservar características escénicas, sistemas frágiles, la flora, la fauna, la calidad de las aguas y del aire en áreas naturales. Por otro lado, puede preservar la integridad cultural de las comunidades (Serrano, 2011). De cualquier modo, para lograr todos los beneficios, es preciso que se planifique de manera integral este segmento turístico, cuyo propósito es totalmente diferente al del turismo tradicional no sostenible.

Como último antecedente sustancial, en el año 2015, los estados que integran la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta última, promueve sociedades pacíficas e inclusivas, y responde a desafíos ambientales, en particular al cambio climático. Además, plantea los ya mencionados ODS, basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) adoptados en 2000, pero traspasando su alcance. El Plan Estratégico Rosario 2030 (vigente), se acopla a las iniciativas propuestas en la agenda, facilitando su abordaje y estableciendo la temática ambiental como política pública a nivel local y regional.

Todas estas referencias condicionaron la actividad turística generando un cambio de paradigma en torno a como se percibía el turismo. El proceso histórico que atravesó esta disciplina

experimentó cambios que se materializan en aportes de otras ciencias como la ecología, la biología, la geografía y evidentemente la economía. La confluencia de estas disciplinas científicas, además de potenciar segmentos turísticos alternativos, generaron cierto nivel de confusión en su abordaje, provocando que el término turismo – ambiente se utilice de manera indiscriminada como producto comercial y publicitario, de una medida benéfica para el medioambiente, hecho que no necesariamente es cierto.

Es a partir de todas estas consideraciones, que a fines de la década de 1980 el ecoturismo comienza a diferenciarse del turismo tradicional, con el fin de difuminar el halo peyorativo que rodeaba a este último. Bringas Rábago y Ojeda Revah (2000) han afirmado lo siguiente:

El ecoturismo, a diferencia del turismo tradicional, requiere poca inversión en infraestructura y una alta inversión en capacitación, conocimiento, organización e información, es decir, el ecoturismo demanda una mayor preparación y capacidad para enfrentar la competencia que está basada en la existencia de recursos excepcionales, de ahí el alto costo que pagan los ecoturistas por disfrutar estos recursos, pues a diferencia de los centros tradicionales de playa que ofrecen una oferta estandarizada, la posibilidad de sustituir un recurso natural único es casi imposible. (p. 382)

1.2 Antecedentes Nacionales. Argentina

A la hora de identificar antecedentes que abarquen las primeras políticas de desarrollo ambiental en Argentina, debemos remontarnos al año 1941, cuando mediante el decreto 12.380 se concretó por primera vez en la historia del turismo nacional la responsabilidad de regular y fomentar las actividades vinculadas con el sector, a la vez que quedó oficializada como actividad. Esto dio lugar a considerar esa fecha como el inicio del proceso de institucionalización del turismo.

Con el correr del tiempo, en el año 1958 se promulgó la primera Ley Nacional de Turismo 14.574 (Dec. Regl. 9468/61) modificada en 1987, que marcó un nuevo avance en el turismo argentino y amplió las atribuciones y deberes del organismo de turismo. Fue la primera ley que intentó contemplar globalmente el tema y estuvo vigente por más de cuarenta años (hasta 2005). En este marco las diversas organizaciones empresariales fueron creando agrupaciones como la Asociación Argentina de Agentes de Viajes y Turismo y la Cámara Argentina de Turismo (1966); en 1982 se originó el Consejo Federal de Turismo (CFT). Todas estas agrupaciones tendrán participación en las transformaciones venideras que tendrá la industria turística.

Como se mencionó anteriormente, la década de 1980, estuvo marcada por los cambios caracterizados por el impulso que tomó el turismo. Así como sucedió en el resto del mundo (principalmente en Europa) pero arribando a los límites nacionales, fue el momento en el que aparece en escena el turismo alternativo, destacándose el que se basaba en el disfrute y respeto de la naturaleza. Estas nuevas modalidades favorecieron el desarrollo de zonas turísticas poco tenidas en cuenta por el turismo convencional. Las transformaciones imperantes produjeron un alto impacto en el turismo. En 1984 el Ministerio de Economía publicó un nuevo estudio titulado “Bases para un Plan Federal de Turismo”, que consistió en un diagnóstico de la situación de la actividad en el país y sentó las bases para su concreción. Lo que se buscaba era una integración territorial y social, que permitiera el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo regional. En el año 2005 se promulgó la nueva Ley Nacional de Turismo 25.997 que fue un acontecimiento clave para la industria del turismo, ya que mediante la misma, la actividad turística comenzó a ser prioritaria dentro de las políticas de Estado. Además, tuvo en cuenta el desarrollo sostenible, el aprovechamiento de recursos y la optimización de la calidad. La promulgación de la ley estuvo respaldada por el lanzamiento del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016 (PFETS),

durante el mismo año. Su objetivo general fue constituirse en el proceso orientador y articulador de actuaciones que, en forma sinérgica, reafirmen voluntades, optimicen recursos y encaminen estos esfuerzos hacia un modelo concertado de desarrollo turístico sustentable para el país, intentando ser el marco de actuación de cada provincia. Siguiendo esta línea, en el año 2010 fue creado el Ministerio de Turismo por decreto de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, considerando la importancia de una cartera de este nivel en el país. Hasta ese entonces, Argentina junto con Chile eran los dos únicos países latinoamericanos que no poseían una entidad de este tipo. De esta manera, el desarrollo de políticas sustentables en el país comenzaba a potenciarse, permitiendo que ese crecimiento esté respaldado por un marco legal regulatorio.

Ahora bien, traspasando el marco de la formalidad que otorgan las leyes y decreto, se puede establecer que el principal antecedente histórico que evidencia una política de cuidado ambiental en Argentina está constituido por la creación de eco regiones conformadas por parques y reservas naturales. En este sentido, el país se posiciona como un Estado pionero en el establecimiento de parques nacionales naturales. El 6 de noviembre del año 1903, tras la apertura de su primer parque nacional llamado “Parque Nacional del Sur” (actual Parque Nacional Nahuel Huapi), Argentina se ubicaba como el tercer país de todo América (detrás de Estados Unidos y Canadá) en poseer un parque natural nacional. Ese día es tomado como el momento en que se concreta el propósito de crear un espacio de conservación en un determinado territorio del país, y se considera como el origen de los parques nacionales en Argentina.

En la década del 1920 se creó el Parque Nacional del Norte (actual Parque Nacional Iguazú) y la Administración de Parques Nacionales (APN), organismo estatal destinado a gestionar las áreas protegidas bajo criterios de conservación ambiental. Para finales del 2005, y gracias al marco regulatorio mencionado anteriormente, se consideraba la existencia de 250 áreas naturales

protegidas, incluyendo áreas de jurisdicción nacional, provincial y municipal. La importancia de esto radica en que, al establecerse un área de conservación o protección, ya sea parque, reserva o monumento natural, se comienza a proteger el territorio delimitado, cuidando del ecosistema y priorizando la realización de actividades humanas consideradas compatibles con el resguardo ambiental. Todas estas denominaciones terminarían siendo el medio en cual se desenvuelva la actividad ecoturística, que de a poco fue creciendo en escena como una alternativa económica que podría contribuir a la conservación de la biodiversidad, generando una fuente de ingresos para el mantenimiento de áreas naturales protegidas.

Si bien no es la región que más áreas protegidas tiene, y los más antiguos parques nacionales no se encuentran en su proximidad, la provincia de Santa Fe ha sabido valorar sus recursos geográficos y organizar su sistema turístico a partir de las particularidades de su territorio. En este sentido, en el año 2015 el gobierno de la provincia de Santa Fe en conjunto con el Ministerio de la Producción y la Secretaría de Turismo, lanzaron el Plan Estratégico 2025. En este plan, se hizo hincapié en el desarrollo turístico sustentable en la provincia, a partir de un análisis profundo con propuestas innovadoras que permitan afrontar el presente y el futuro de la actividad, utilizando el potencial aportado por la naturaleza, dándole impulso al ecoturismo. Para el desarrollo de este, se cuenta con tres humedales reconocidos por la Convención Ramsar⁶: Jaaukanigás, ubicado en el departamento General Obligado; Laguna Melincué, en el departamento General López, y el Delta e Islas del Paraná, que comprende parte del territorio del departamento

⁶ La Convención de Ramsar es la única en enfocarse en la conservación de una categoría de ecosistemas, brinda un marco para la acción nacional y la cooperación internacional a favor de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos. Un sitio Ramsar es un humedal designado como de importancia internacional bajo el Convenio de Ramsar.

de San Jerónimo, provincia de Santa Fe, y la sección Islas del departamento Diamante, provincia de Entre Ríos. Además, cuenta con el Parque Nacional Islas de Santa Fe y con la especial particularidad ecosistémica que significa el río Paraná.

Como última mención vinculada a la provincia de Santa Fe, otro proyecto importante llevado a cabo con financiamiento internacional, nacional y provincial es el Corredor Ecoturístico del Litoral que buscó acompañar al desarrollo e integración de la región mediante el fortalecimiento de las actividades ecoturísticas. Al mismo tiempo, pretendió crear oportunidades de desarrollo equitativo y generar empleo e inclusión, además de hacer crecer la oferta turística de esta región de Argentina, dando a conocer sus valores patrimoniales, naturales y culturales. Este corredor comprende 6 provincias, 7 grandes áreas y 48 localidades con una población estimada de más de 634 mil personas (Ministerio de Turismo y Deportes, s.f.).

1.3 La Adaptación Regional. Rosario y su Zona de Influencia

Las medidas proteccionistas y de conservación ambiental fueron avanzando a lo largo del tiempo, desde Europa hacia América Latina, arribando a la República Argentina en forma de creación de parques nacionales. En el caso de la ciudad de Rosario en cambio, los criterios vinculados a la sustentabilidad llegaron enmarcados dentro de los planes estratégicos proyectados en la misma. Estos son los siguientes:

- ✓ Plan Estratégico Rosario 1998 (PER)
- ✓ Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP - 2008)
- ✓ Plan Estratégico Rosario Metropolitana (PERM + 10 - 2008)
- ✓ Plan de Desarrollo de Turismo Sustentable 2010-2018 (PDTS)

- ✓ Plan de Desarrollo de Turismo Sustentable 2010-2018 (actualización 2015)
- ✓ Plan Ambiental Rosario (2016)
- ✓ Plan Estratégico Rosario 2030 (vigente)

Es notable como las consideraciones en materia ambiental se fueron multiplicando a medida que los planes se actualizan. El primero de todos, hace eje en la transformación que deberá enfrentar Rosario para convertirse en una ciudad moderna e integrada en el MERCOSUR (Mercado Común del Sur) y el mundo. El PIECAS-DP, surgió como un acuerdo interjurisdiccional entre las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, junto con el Gobierno nacional en manos de Cristina Fernández de Kirchner, y su objetivo principal fue establecer pautas de sostenibilidad en las actividades en el delta e islas del río Paraná. Este plan sugirió la necesidad de reconocer los diferentes problemas que afectan la conservación y el desarrollo sostenible de la región, a partir de los primeros focos de incendio que se registraron en la zona del delta en el 2008. En ese entonces aún no existía el Ministerio de Turismo, por lo cual la encargada de intervenir la zona y definir el plan de acción fue la entonces Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. A partir del PERM + 10, sin embargo, se comienza a poner el foco en la recuperación del río, priorizando políticas que reconvirtieron sectores portuarios para uso público y colectivo. Esta meta contribuyó a la preservación de recursos naturales y a la disminución de la contaminación ambiental de Rosario y el área metropolitana. De esta manera, se abrió la puerta de la concientización frente a los problemas ambientales, y a la búsqueda de nuevas experiencias, dos de las causas principales del surgimiento del Ecoturismo (Toselli, 2014). De este modo se percibe la importancia del papel del río Paraná para el surgimiento de esta alternativa turística, ya que fue el puntapié inicial mediante el cual arribaron medidas conservacionistas, permitiendo su posterior ampliación en la ciudad.

Para cuando surgió el PDTS 2010-2018, la industria turística ya había asentado sus bases en la ciudad, y la creación de la Secretaría de Turismo fue un ejemplo ilustrativo de ello. La misma siguió los principios del Código Ético Mundial para el Turismo propuesto por la OMT, lo que facilitó el surgimiento del plan. Dichos principios (10) tienen el propósito de guiar a los actores clave del desarrollo turístico, por lo tanto, están dirigidos a gobiernos, sector turístico, comunidades y turistas. En términos generales, buscan maximizar los beneficios del sector reduciendo al mínimo el posible impacto negativo de este sobre el medio ambiente. La gran particularidad con la que contó el PDTS, fue que entre todos los objetivos que buscaban promover el turismo como un derecho, se introdujo oficialmente el desarrollo turístico sustentable. Además, se reconoció la diversidad de demanda turística de la ciudad, donde el río Paraná y las islas se establecieron como una alternativa emergente, entre los tradicionales tipos de turismo (deportivo, de reuniones, etc.).

El proyecto “Naturaleza Urbana” incluido dentro del PDTS, tuvo como fin desarrollar todas las variables que tengan vinculación con los recursos naturales que identifican a la ciudad, tendiendo a la integración del paisaje local con la naturaleza humana. En este sentido, propuso consolidar el producto de ecoturismo en el marco de Rosario Metropolitana, promoviendo las buenas prácticas y el cuidado del medio ambiente. Por otro lado, en la actualización del PDTS del año 2015, el proyecto se renueva en forma de programa, y se incluyen en el mismo 4 proyectos, entre los cuales se ubica “Ecoturismo o turismo activo sostenible”. El objetivo continuó siendo el mismo, sin embargo, se comenzó a hacer especial énfasis en las actividades que incluye esta práctica turística, y en la forma que se plantean. Se priorizó que las mismas sean gestionadas de acuerdo con las características del ecosistema y la cultura local, considerando los impactos ambientales negativos que se puedan llegar a producir.

Por otro lado, en la misma actualización del PDTS aparece un programa llamado “Turismo y Río”, que contiene un proyecto llamado “Ecoturismo en las Islas (Legado Deliot⁷)”. El objetivo principal de este proyecto fue desarrollar una reserva ambiental cuyo uso sea de conservación, estudio y observación de la naturaleza del humedal. Estas menciones se establecen como el principal antecedente de la actividad ecoturística en la ciudad, instaurándose como un desafío para la misma, ya que esta no contaba con antecedentes de este tipo. Por lo tanto, entendemos que la valorización del río Paraná, así como el planteo que proporcionó a los turistas nuevas opciones y experiencias gratificantes, especialmente respetuosas con su entorno natural y con las comunidades de acogida, han impulsado la aparición de la actividad ecoturística (Jafari, 2005).

A partir de ese momento, se potencian las consideraciones medioambientales, generando estudios y planificaciones más minuciosas y completas acerca del tema. En este sentido, tanto el Plan Ambiental Rosario, como el vigente Plan Estratégico Rosario 2030, están en sintonía con los cambios y las transformaciones que han venido desarrollando una serie de ciudades frente a la crisis ambiental, y buscan un equilibrio en las relaciones del ser humano con la naturaleza, avanzando hacia un desarrollo sustentable. Además, reconocen la importancia de la existencia del turismo ecológico, y siguen los lineamientos propuestos por la OMT, vinculados al cumplimiento de los ODS y a impulsar políticas de educación ambiental.

Merece la pena remarcar que todos los planes mencionados anteriormente vinculados al desarrollo de ciudad y a la adaptación a políticas sustentables, han sido elaborados de forma articulada y coordinada por diferentes actores (que se mencionarán en el siguiente capítulo),

⁷ Legado Deliot (actual Reserva Municipal Los Tres Cerros) es un sitio de 1.700 hectáreas ubicadas en la Isla Charigüe, provincia de Entre Ríos, que fueron donadas a la Municipalidad de Rosario por el filántropo Carlos Deliot en 1948. Seiscientas de ellas son parte de un proyecto de ecoturismo, que contempla la recuperación, revalorización y preservación del lugar, mejorando la calidad de vida de los habitantes de esa zona. Este proyecto que propone la intervención sustentable sobre las parcelas del valioso Legado Deliot integra el Plan Ambiental Rosario.

respetando tanto los principios, como el alcance de los programas y proyectos propuestos. Hoy en día, varias de las iniciativas y acciones de esos planes, son proyectos que se encuentran en funcionamiento o con avances significativos. De todos modos, el logro de un desarrollo sustentable requiere de una adecuada planificación de los distintos aspectos de la ciudad. El abordaje en forma simultánea de estos instrumentos da cuenta del desarrollo de un proceso de planificación concurrente en la ciudad de Rosario, donde las principales políticas ambientales que se reconocen están asociadas a la gestión adecuada de los residuos, al monitoreo y preservación de la calidad del aire, a la protección de los arroyos Ludueña y Saladillo, al desarrollo y mantenimiento de espacios verdes de uso público, entre otras.

Por otro lado, los procesos para conseguir resultados en materia ambiental están sujetos a trámites engorrosos que abarcan procedimientos muy lentos, factor que llama la atención al tratarse de un tema tan importante. A modo de ejemplo, desde el surgimiento del PIECAS-DP hasta el 2017 se pudo lograr que se establezca una línea de base, es decir, se ha podido establecer un estado de situación del delta del Paraná con el aporte técnico de todas las provincias y nación. Además, se ha establecido una Evaluación Ambiental Estratégica⁸ en la región, y también se ha elaborado un inventario de humedales, producto del PIECAS-DP. Por último, se elaboró una propuesta de ley de presupuesto mínimo para la administración del delta del Paraná.

⁸ La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es un instrumento de apoyo para la incorporación de la dimensión ambiental a la toma de decisiones estratégicas, las que usualmente se identifican con políticas, estrategias, planes o programas, y como tal es un procedimiento de mejora de estos instrumentos de planificación.

CAPÍTULO II: Estudio de Caso. Contextualización y Funcionamiento de la Reserva Los Tres Cerros

En este capítulo abordaremos la presentación del caso de estudio. Para dicha tarea se expondrán las principales características de la Reserva Los Tres Cerros, más precisamente del proyecto de ecoturismo que se está realizando allí desde el año 2016. Se analizará el contexto en el cual se establecieron los límites geográficos del proyecto y la mención de actores intervinientes, para luego abordar, de manera general, el marco legal en que surge y la descripción del manejo actual de la reserva, teniendo en cuenta las principales acciones llevadas a cabo.

2.1 Caracterización de Límites Geográficos y Actores Intervinientes

Retomando lo mencionado anteriormente, la Reserva Los Tres Cerros (ex Legado Deliot) se estableció como el primer proyecto vinculado a actividades ecoturísticas llevado a cabo en la zona. Se llamó oficialmente “Ecoturismo en las Islas (Legado Deliot)”, y actualmente forma parte del Plan Ambiental Rosario. Para referirnos a los límites geográficos de la reserva, debemos remitirnos a 1948, año en el cual un sitio de 1.700 hectáreas ubicadas en la Isla Chirigüe (provincia de Entre Ríos) fueron donadas a la Municipalidad de Rosario por el filántropo Carlos Deliot⁹. Cabe destacar que, desde aquel entonces, existieron problemas vinculados a la ocupación ilegal de la mismas, que se extendieron hasta la actualidad. Lo que ocurrió resumidamente, fue que esta persona dejó asentado en su testamento que donaría esas tierras al Hogar de Huérfanos. Cuando esta institución desaparece (dejó de funcionar como orfanato, reabriendo como centro educativo y asistencial), esas tierras quedan en manos de la Municipalidad de Rosario, quien nunca inscribió

⁹ Carlos Deliot fue un destacado contador rosarino propietario de una enorme cantidad de tierras y lotes en la ciudad de Rosario que atesoraba tras distinguirse en el mundo de los negocios inmobiliarios. Muere en 1944 y a partir de entonces se abre un terreno de disputa de sus bienes del cual participaron el Hospicio del Huérfano, la Municipalidad de Rosario, y algunos parientes lejanos, entre otros.

las mismas a su nombre como hubiese correspondido. En el medio hubo desde reveses judiciales, hasta herederos de por medio que reclamaban su parte, por lo cual este proceso se demoró tantos años que recién en el 2020 se inscribieron esas tierras correspondientes a la herencia de Deliot, a nombre de la Municipalidad de Rosario. En el medio de toda esta disputa de las tierras, Enzo Mariani (empresario ganadero) ocupó gran parte del terreno, tras presuntamente comprarle las tierras a un lugareño llamado Ambrosio Flores. La Justicia, por su parte, dictaminó que no le corresponde el derecho de usucapión¹⁰ ya que no está demostrado que haya vivido ahí 20 años, y tampoco hay prueba que acredite que Flores haya estado en posesión real de las tierras que le cedió a Mariani.

Con este fallo de la Justicia de Entre Ríos, la Municipalidad de Rosario debe hacer el trámite de reivindicación, ya que por ley le corresponde el terreno, provocando el desalojo efectivo de Mariani. Cabe destacar que, al momento de intervención por parte de la Justicia, se secuestraron maquinarias que utilizaban para hacer terraplenes en los humedales con el fin de cortar los arroyos, lo que demuestra un fuerte impacto ambiental en la zona. Esta situación, provocó que en 376 hectáreas que no estaban usurpadas, y gracias a la lucha activa de organizaciones ambientalistas en conjunto con la Municipalidad de Rosario, se llevara adelante un proyecto de ecoturismo, que contempla la recuperación, revalorización y preservación del lugar. Al mismo se lo denominó “Reserva Los Tres Cerros” haciendo alusión a los montículos de tierra construidos por los Chaná, indígenas del delta que ocuparon los sectores naturalmente elevados de las islas, donde instalaron sus asentamientos y enterraron a sus muertos. Este reconocimiento al asentamiento de pueblos originarios que vivieron allí durante mucho tiempo contribuye a la tolerancia intercultural y se

¹⁰ La usucapión es un término jurídico que indica un modo de adquirir la propiedad por el transcurso del tiempo. Esta adquisición se lleva a cabo mediante una posesión continuada durante el tiempo que exige la ley, el cual es de 20 años sin justo título y 10 años con justo título.

establece como una evidencia de conservación de activos culturales y arquitectónicos, y de sus valores tradicionales.

Debido a la pandemia y la histórica sequía que se registra en el Paraná desde 2020, el programa municipal de ecoturismo no está en funcionamiento actualmente, ya que el curso del río indica que no se puede llegar a la misma. De todas formas, para ingresar a la Reserva Los Tres Cerros, es posible llegar con embarcación propia o alquilando una (la misma debe ser de tamaño mediano para poder navegar por el arroyo Paranacito, cuyo curso es angosto), cualquier día de la semana en cualquier horario. La entrada es libre y gratuita y se encuentra a una hora de viaje en lancha desde la costanera norte de Rosario, o prácticamente el doble de tiempo en kayak o botes similares.

Habiendo delimitado los límites geográficos que abarcará el proyecto de investigación, y presentado el caso que se profundizará para la posterior comparación y formación de conclusiones vinculadas a la actividad ecoturística, se procederá a mencionar los actores intervinientes en dicha actividad y las relaciones que establecen entre ellos. El análisis realizado desde la perspectiva de los actores, así como la mirada sobre la forma en que se articulan, relacionan y desenvuelven en un contexto dado, ha ganado importancia en los proyectos de desarrollo sustentable. En este sentido, es importante remarcar que el Estado nacional mediante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Turismo y Deportes, se ubica en lo más alto del poder político, representando el sector y dándole entidad. Lo que suceda en este nivel de sector, tendrá una influencia directa en la cadena de actores que continúan por debajo. Estos organismos marcan las directrices de la educación ambiental a través de políticas y acciones destacadas, y ponen en valor al sector turístico mediante planificaciones integrales y responsables.

Continuando con la mención de los actores, ubicamos al Gobierno provincial de Santa Fe, organismo que acatará las directrices estatales, y responsable de todas las actividades ecoturísticas dentro de la jurisdicción. En este sentido, también se mencionará la administración de áreas protegidas correspondiente al Gobierno provincial de Entre Ríos, ya que las islas donde se encuentra la Reserva Los Tres Cerros son jurisdicción de esa provincia, lo que generó cierto nivel de confusión en el plan de acción ecoturístico. Por otro lado, la Municipalidad de Rosario, estará a cargo de las actividades turísticas que abarquen la ciudad y su área metropolitana, además, es el organismo encargado de la gestión de la Reserva Los Tres Cerros, en conjunto con organizaciones no gubernamentales a mencionar. A partir de la presencia de este actor de índole municipal, resulta más fácil visualizar las relaciones y articulaciones con otros, y su influencia en el proyecto a estudiar. En este aspecto, la conformación de “*clústers*” o concentración de empresas e instituciones conectadas en un campo particular, se instituyen como salida para lograr el avance de proyectos que incluyen planes y programas de acción. Este es el caso de la Comisión Multisectorial Legado Deliot (CMLD). La misma se formó en el año 2013 mediante representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y funcionarios técnicos de la Municipalidad de Rosario que trabajan de manera colaborativa y horizontalmente. Por lo tanto, a la misma la conforman: Municipalidad de Rosario, Universidad Nacional de Rosario (UNR), y las siguientes ONG: El Paraná No Se Toca, Taller Ecologista, Taller de Comunicación Ambiental, Asociación Rosarina de Pesca con Mosca, Multisectorial Ley de Humedales Ya, Friday For Future Rosario y Mundo Aparte.

Por otro lado, ubicamos a las comunidades receptoras (pueblos isleños), que, aunque su incorporación en los procesos de planificación y gestión turística es frecuentemente mínima, su importancia radica en el apoyo o por el contrario la obstaculización al desarrollo turístico. Por

último, y no menos importante, como pieza fundamental para la actividad turística mencionaremos a quien hace posible su desarrollo: los propios turistas.

2.2 Marco Institucional

Para analizar las características del proyecto desde el punto de vista legal, jurisdiccional y político, en primer lugar, debemos remarcar la complejidad que significa el factor de que la reserva sea propiedad de la Municipalidad de Rosario, aunque se encuentre en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. Esta particularidad tiene como consecuencia que el régimen de áreas protegidas de la provincia de Santa Fe no sea aplicable para la administración de ésta, ya que como indica nuestra Constitución Nacional, en este caso la provincia de Entre Ríos posee el dominio sobre los recursos naturales. Mas precisamente, fue a través de la Ordenanza Municipal de Victoria (ER) 2185/03 del año 2003, que se creó un área protegida de 376.000 ha bajo el nombre “Islas de Victoria”. A este territorio se le adopta la categoría de conservación y manejo de “Reserva de Usos Múltiples”. Ahora bien, las tierras pertenecientes a la “Reserva Municipal Los Tres Cerros”, quedan comprendidas dentro de esta área natural protegida. Cabe destacar, que, si bien el área protegida “Islas de Victoria” existe desde la creación de la ordenanza en 2003, no existe hasta la actualidad ningún documento para la gestión de la misma.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expuesto, la CMLD a través de reiterados encuentros participativos, propuso que la Reserva Municipal Los Tres Cerros tuviera una figura de protección más restrictiva que la de una Reserva de Usos Múltiples. Para lograrlo, inevitablemente, se tendrá que tener en cuenta la Ley de Áreas Protegidas de la provincia de Entre Ríos, la cual indica que las áreas naturales protegidas se clasifican en categorías, según sus modalidades de conservación, utilidad e intervención del Estado. Ellas son: Parques Naturales, Monumentos Naturales, Reservas

Naturales Culturales, Reservas de Usos Múltiples, Paisajes Protegidos, Reservas Naturales Estrictas, Reservas ícticas.

Debido a lo expuesto previamente, la Comisión Legado Deliot tomó la decisión de que la categoría de manejo que se utilizaría para las 376 hectáreas correspondientes a la Reserva Los Tres Cerros sería la de Parque Natural. La ley provincial establece en los artículos 9 y 10 que:

Los Parques Naturales son las áreas no afectadas por la actividad humana, que tienen una determinada representatividad biográfica y significación ecológica. Constituyen unidades ecológicas suficientemente extensas, que poseen elementos de especial importancia de la flora y fauna, con una singular y notable belleza paisajística. Los mismos son declarados por la autoridad pública, básicamente intangibles, de estricta protección y rigurosa preservación de la naturaleza y con uso restringido de sus ambientes silvestres. Los Parques Naturales tienen como objetivo conservar el estado más prístino de sus ambientes y recursos naturales, paisajes y vida silvestre, debiendo planificar su funcionamiento conservacionista, determinando la zonificación del área (Ley N° 10479 – Sistema de Áreas Naturales Protegidas en el Territorio de la Provincia Entre Ríos, 2017, p.4).

Como última mención respecto al marco institucional es importante agregar que en junio de 2021, se sancionó la Ley N° 27.621, Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, la cual tiene como objetivo la promoción de la educación ambiental en los ámbitos de educación formal y no formal, de acuerdo con el artículo 41 de la Constitución Nacional, a lo establecido en el artículo 8 de la Ley General de Ambiente N° 25.675 y, a su vez, en concordancia con los ODS.

La implementación de esta ley pretende formar ciudadanos que puedan lograr un nuevo vínculo con la naturaleza, para poder combatir la emergencia climática. La propuesta es atractiva y original, ya que plantea a la sociedad y a la participación ciudadana como un eje central para lograr sus objetivos. Intenta mostrar y enseñar que las personas formamos parte del ambiente y del ecosistema, y que la forma en que finalmente tratemos al mismo, va a repercutir positiva o negativamente en nuestra calidad de vida. Por lo tanto, busca visualizar la importancia de cuidar el medioambiente a través de la concientización. Estos valores se relacionan directamente con los criterios propuestos por la actividad ecoturística, en donde el respeto, el valor por la biodiversidad, el cuidado del patrimonio natural, y sobre todo el ejercicio del derecho a un ambiente sano, se ponen en discusión para modificar la forma tradicional de hacer turismo y acoplar políticas educativas que se ajusten al desarrollo sustentable. De esta manera, esta nueva ley amplía los derechos, democratiza la información y pone en agenda una problemática global que es el cambio climático. Por otro lado, pretende dar herramientas para lograr empatía con el medioambiente y para comprender que la crisis ambiental esta sostenida en nuestro estilo de vida, y en la forma en que entendemos y nos relacionamos con el ambiente. Por lo tanto, al igual que el turismo ecológico, sostiene que si se continua con los niveles de descuido al medioambiente y los recursos naturales el escenario es poco favorable. Por último, la ley está fundada en una estrategia nacional de educación ambiental y los ODS de Naciones Unidas. Por ello, no solo afecta a nuestro país, sino que forma parte de estrategias globales de acción ambiental y climática en donde las concepciones sobre los elementos de la naturaleza no son cuestiones que se heredan al nacer, sino que se construyen social y políticamente.

2.3 Manejo Actual de la Reserva

En cuanto a las actividades llevadas a cabo en la Reserva Los Tres Cerros, es importante aclarar que actualmente no se están realizando ninguna de ellas, ya que, como ya se remarcó anteriormente, la pandemia hizo que las mismas se suspendan momentáneamente y, por otro lado, la posterior bajante del río provocó que, al día de hoy, no se pueda llegar a la reserva con embarcación.

De todos modos, por un lado, se mencionarán las principales actividades que se llevaron a cabo desde la apertura de la Reserva Los Tres Cerros. Por otro lado, las que se proyectaron, pero nunca se realizaron, para luego llevar a cabo una comparación con los objetivos enmarcados dentro del Plan de Manejo de la reserva, elaborado conjuntamente por la Municipalidad de Rosario, la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR y diversas ONG tales como: El Paraná no se toca, Taller Ecologista y Asociación Rosarina de Pesca con Mosca.

En lo que respecta a actividades que se realizaron hasta el momento en que comenzó la pandemia, ubicamos acciones de ecoturismo e investigación, vinculadas principalmente a recorridos guiados por la reserva y a relevamientos de flora y fauna (sobre todo de aves) con fines completamente conservacionistas. Las visitas guiadas se realizaban con grupos reducidos e incluían aspectos pedagógicos y de interpretación de la naturaleza. Para los guías encargados de la visita, se dictaban capacitaciones y desde la CMLD se intentó incorporar actores locales (pobladores isleños) para dichas tareas, de esta manera, se buscó respetar e incluir la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, tal como lo planteaban los principios de sostenibilidad de la OMT. Por otro lado, el relevamiento de flora y fauna estuvo a cargo de integrantes de las diversas ONG que incluye la Comisión Legado Deliot. Para dicha tarea se realizaron recorridos por diversos puntos de la reserva, cubriendo todas las franjas horarias para

detectar la presencia de especies que habitan en la misma, y recaudar información básica y esencial para su estudio.

Vale la pena remarcar que la gestión de la reserva aún no cuenta con una estructura que garantice un beneficio socioeconómico bien distribuido. Si bien las oportunidades de empleo que se generaron hasta el momento intentaron incorporar a la comunidad anfitriona correspondiente a la población isleña, esta particularidad no se pudo garantizar del todo, provocando que sean los mismos integrantes de agrupaciones ambientalistas los que trabajan en la reserva, y sin remuneración alguna.

En cuanto a actividades potenciales, se ha evaluado desarrollar cabalgatas, safaris fotográficos, senderismo, avistaje de aves y recorridos educativos. Otra alternativa que se evaluó fue utilizar las tierras para investigaciones académicas, ya que de los humedales pueden tomarse muestras para estudiar especies animales y vegetales, así como analizar el comportamiento del agua. Por otro lado, se estima que allí se podrían realizar actividades de control y monitoreo permanente, con el fin de prevenir cualquier episodio que impacte contra la biodiversidad. Esta última particularidad serviría no solo para prevenir incendios, sino también para sostener el espacio como destino ecoturístico.

Es importante remarcar que la Comisión Multisectorial Legado Deliot ha trabajado mediante asambleas periódicas para determinar cada decisión e iniciativa que se aplique en la reserva. A través de estas se llegó a un consenso general que determinó que el uso del suelo tenga fines conservacionistas, y aplicados al turismo sustentable, la difusión y la capacitación. Por consiguiente, en el año 2019 la comisión desarrolló un Plan de Manejo, que pretende como uno de sus objetivos principales certificar la reserva en la categoría de “Parque Natural” prevista en la ley entrerriana N° 10479. Esta categorización (análoga a la de Parque Nacional) le otorgaría mayor

legitimidad a la zona, facilitando las gestiones de protección del medio ambiente y el manejo de las actividades ecoturísticas, entre otras cosas.

El mismo Plan de Manejo, establece diez (10) objetivos y estrategias principales diseñados para desarrollarse en un periodo de cinco (5) años, los cuales fueron establecidos mediante talleres participativos. Esta metodología de trabajo permitió integrar a todos los actores involucrados e interesados en la reserva y lograr acciones sinérgicas para alcanzar dichos objetivos, entre los cuales encontramos:

- limitar las prácticas productivas que comprende la reserva
- sensibilizar a la población sobre el valor de los humedales y la relación de la sociedad con la naturaleza
- propiciar mediante visitas el conocimiento por parte de la ciudadanía de la reserva y la biodiversidad que esta aloja
- poner en valor el área protegida como un espacio de referencia para realizar investigaciones científicas
- generar una línea de base y propiciar futuros monitoreos periódicos para evaluar el estado de conservación de la reserva
- delimitar las zonas de uso recreativo y desarrollar las obras de infraestructura y servicios considerados necesarios
- impulsar la continuidad de las gestiones tendientes a la ampliación de la reserva
- mejorar la capacidad administrativa para la gestión de la reserva en articulación con un espacio de gobernanza multisectorial

- integrar a la gestión de la reserva en redes de colaboración conformadas por organismos e instituciones relacionadas

Los lineamientos del plan están basados en la guía para la elaboración de planes de gestión (Administración de Parques Nacionales) y en la discusión y consenso alcanzados durante los encuentros participativos realizados en el marco de la elaboración del mismo. Pasado el lapso de los cinco (5) años, a partir del balance producto de la comparación entre objetivos y logros, será necesario realizar una revisión y redefinición de los objetivos y de las estrategias propuestas con el fin de cumplir con todos ellos. Se calcula que en ese lapso pueden llegar a efectuarse objetivos propuestos, pero también surgir problemáticas o cuestiones a tener en cuenta para la próxima redefinición de los mismos.

Teniendo en cuenta que el Plan de Manejo fue lanzado en noviembre de 2019, hoy en día (a fines del año 2022), se pudo corroborar que ciertos objetivos se han cumplido, mientras que otros aún están en proceso. Según ha indicado la integrante del Taller Ecologista Carolina Mori, se ha podido verificar que en cuanto a los diez (10) objetivos principales mencionados, tan solo se han llevado a cabo cuatro (4) de los mismos, correspondientes a: propiciar mediante visitas el conocimiento por parte de la ciudadanía de la reserva y la biodiversidad que esta aloja; delimitar las zonas de uso recreativo mediante el desarrollo de obras de infraestructura y servicios necesarios; limitar las practicas productivas en el área que comprende la reserva; y por último, impulsar la continuidad de las gestiones tendientes a la ampliación de la reserva en los terrenos que forman parte del Legado Deliot (comunicación personal, 20 de octubre del 2022). Este último objetivo está siendo tratado actualmente a través de la justicia entrerriana, quien recientemente falló a favor de la recuperación de 807 hectáreas que habían sido ocupadas ilegalmente y que corresponden al Legado.

Lo concreto es que actualmente, la reserva cuenta con infraestructuras mínimas correspondientes a un muelle, algunas pasarelas y baño seco. Estos lugares convergen en una zona llamada “centro de visitantes” que es donde se realizan las visitas guiadas. Vale la pena remarcar que todas las intervenciones fueron realizadas de madera, valorizando especialmente los recursos naturales, y procurando en lo posible no alterar el ecosistema. El resto de organización infraestructural para el funcionamiento del proyecto corresponde a incorporación de señalética y al armado de baños secos, para lo cual no se precisó modificar el entorno natural de ningún modo.

Teniendo en cuenta los principios de ecoturismo de la OMT, este diagnóstico permite concebir el vínculo entre las actividades llevadas a cabo en la reserva y los mismos, a modo de ejemplo, la principal motivación de los turistas es la apreciación del entorno natural correspondiente al humedal, así como las visitas guiadas se realizaban respetuosamente, en grupos reducidos, con información de cuidado ambiental, y a cargo de personas que habían recibido una formación pertinente previa. Por otro lado, la propuesta visibiliza los impactos negativos sobre el entorno natural, y contribuye al mantenimiento de la zona natural y a minimizar los impactos negativos sobre la misma. De esta manera, se entiende que los principios han sido tenidos en cuenta a la hora de planificar el proyecto, y que desde su administración mancomunada se busca continuar trabajando para asegurar la constancia de actividades ecoturísticas en la reserva.

CAPÍTULO III: Hacia un Proyecto Sostenible

En este capítulo se abordará el tratamiento de diferentes aspectos que definen a la actividad ecoturística remitiéndonos al caso presentado en el capítulo anterior, vinculado al proyecto de ecoturismo de la Reserva Los Tres Cerros. Se analizará el papel llevado a cabo por los diversos actores que incidieron en la misma, teniendo en cuenta el recorte temporal establecido. Por otro lado, se examinarán indicadores y factores determinantes de la actividad ecoturística aplicados al caso de estudio, para culminar con las técnicas de gestión sostenible identificadas en el mismo.

3.1 El Accionar de los Actores en Relación al Proyecto Ecoturístico Reserva Los Tres Cerros

Tal como se sostuvo en el capítulo anterior, la actividad ecoturística abarca una cantidad numerosa de actores intervinientes que van desde los sectores más altos de poder, correspondientes a administraciones nacionales y provinciales, a sectores con menor influencia como pueden ser los propios turistas, motivados por la vivencia de una experiencia diferente. Autores como Ceballos Lascuráin (1998) señalan que el ecoturismo ha de enfocarse como un componente lógico del ecodesarrollo, y solo a través de un involucramiento intersectorial podrá verdaderamente alcanzar sus objetivos. Por este motivo, todos ellos (gobiernos, empresas privadas, comunidades locales y organizaciones no gubernamentales) tienen papeles importantes que jugar:

Antes de pretender que el ecoturismo alcance su pleno potencial y a fin de evitar los escollos, se requiere del establecimiento de principios bien fundamentados y lineamientos claros para un involucramiento activo apropiado de carácter intersectorial, en el que participen autoridades públicas, comunidades locales, administradores de parques y otras áreas protegidas, ONGs y la empresa privada. Se requiere asimismo de investigaciones a fondo, tanto de carácter regional

como a nivel de sitio específico, sobre los impactos ambientales y socioeconómicos del ecoturismo, el desarrollo de estrategias a nivel nacional y regional, la definición de itinerarios y circuitos ecoturísticos, así como el establecimiento, monitoreo y evaluación de proyectos piloto hábilmente seleccionados (Ceballos Lascuráin, 1998, pág. 9).

Como punto de partida, se procederá a abordar una descripción del papel que tuvieron los actores que participaron en el desarrollo de la Reserva Los Tres Cerros, desde el año 2012 hasta el 2022. Los mismos se dividirán teniendo en cuenta sus diversas cualidades, por lo tanto, ubicaremos actores de índole:

a) Nacionales: El Estado nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, creado en 2015 y sucesor de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de ministros, es el encargado de ampliar, jerarquizar y priorizar las políticas destinadas al medio ambiente y al desarrollo sustentable. Una de sus principales funciones es asistir al presidente de la nación en la formulación, implementación y ejecución de la política ambiental y su desarrollo sustentable como política de estado, proponiendo y elaborando regímenes normativos relativos a la política ambiental, así como entender el control y fiscalización ambiental. Por lo tanto, su accionar concreto, se percibe a través del sustento de leyes afines a la cuestión ambiental, tales como la Ley 25.675, también llamada Ley General del Ambiente, que establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente; la Ley 25.612 que regula la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, y la Ley 25.831 sobre "Régimen de libre acceso a la Información Pública Ambiental" que garantiza el derecho de acceso a la información ambiental que se encuentre

en poder del Estado, entre otras. Todas estas leyes abarcan el tema ambiental y nutren al surgimiento de otras. Ahora bien, siguiendo esta lógica, en lo que refiere al caso de la Reserva Los Tres Cerros, se ha podido identificar su influencia en el sostén de la Ley 22351, publicada en el año 1980 en la que describe los lineamientos a seguir para Parques, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales. A través de esta ley se establecieron las particularidades con las que debe contar un área determinada del territorio argentino para ser declarada como una de estas denominaciones. Según sostiene la misma, el territorio debe destacarse por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, y ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones. La importancia de lo expuesto radica en que la implementación de esta ley permitió la creación de Reserva Los Tres Cerros. Lo mismo sucede en el caso de la Ley 25335, sancionada en el año 2000, en la que se reconoce la importancia internacional de los humedales, especialmente como hábitat de aves acuáticas. La promulgación de esta última también contribuyó a valorizar la zona permitiendo la posterior planificación sustentable en el territorio correspondiente a las islas. Por lo tanto, este accionar del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible resulta importante porque permite la coordinación de las políticas del Gobierno nacional en materia ambiental, estableciendo la planificación estratégica de políticas y programas en ese sentido.

Sucede algo similar con el rol del Ministerio de Turismo y Deportes, también dependiente del Estado nacional. A través de este y en concordancia con la Ley Nacional de Turismo N°25.997 sancionada en el año 2021 se comenzó a promocionar el programa “Promover Turismo Federal y Sostenible”, con el fin de promover destinos

emergentes con potencial turístico. Contar con organismos como el Ministerio de Turismo, potencia el sector a través de directrices y planes como este, por ende, su existencia resulta primordial. Se hace referencia a que cuanto mayor peso tenga la industria, será más factible la realización de iniciativas y proyectos de este tipo que se motiven desde el sector. El papel del sector público es vital en el desarrollo del ecoturismo, segmento que seguirá creciendo de acuerdo a la prioridad que se le conceda en los planes de gobierno, tanto a nivel federal, como estatal y municipal.

b) Provinciales: El Gobierno provincial de Entre Ríos y el Gobierno provincial de Santa Fe. Si bien el Gobierno nacional administra el país, cada provincia conserva su autonomía, según la Constitución Nacional. El accionar de estos organismos se percibe en la creación de regiones para el desarrollo económico y social, y en el establecimiento de facultades para el cumplimiento de fines determinados. Además, en la adhesión a convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal. Estas operaciones se ven reflejadas en la propuesta de planes estratégicos y corredores turísticos mencionados en los antecedentes, enmarcados dentro de la Ley Nacional de Turismo propuesta por nación. En este sentido, los gobiernos se harán cargo de administrar turísticamente el territorio correspondiente a cada jurisdicción. En concordancia con ello, en el año 2017 se publica la Ley 10479 – Sistema de Áreas Naturales Protegidas en el Territorio de la Provincia de Entre Ríos. Como ya se ha mencionado anteriormente, esta misma propone y describe las categorías de manejo según sus modalidades de conservación, utilidad e intervención del Estado, y fue la que se tuvo en cuenta para la gestión de la Reserva Los Tres Cerros. Por

lo tanto, la responsabilidad de estos gobiernos provinciales fue la de sostener un marco normativo que respalde la propuesta de proyectos turísticos sustentables.

c) Municipales: En primer lugar, se debe mencionar las acciones concretas por parte de la Municipalidad de Victoria. En el año 2003, mediante la Ordenanza N° 2185/03 ésta realizó una Declaración de Área Natural Protegida a 376.000 has. de la zona de las islas que pertenecen al ejido de su ciudad, bajo el nombre “Islas de Victoria” y dentro de la categoría de Reserva Natural de Usos Múltiples. Esta declaración permitió que la zona se comience a conservar ecológicamente, y es en este lugar donde se ubican las hectáreas pertenecientes a la Reserva Los Tres Cerros. Por lo tanto, el área protegida existe desde la creación de dicha ordenanza en el año 2003, sin embargo, no existe hasta la actualidad ningún documento para la gestión de la misma. Esta particularidad la tuvo en cuenta la Municipalidad de Rosario para la propuesta del plan de manejo de la Reserva Los Tres Cerros. El municipio de Victoria permitió el avance del proyecto, que, si bien no fue elaborado por este organismo, es un acto de compromiso ambiental en su jurisdicción. A partir de entonces, en el año 2013 se firmó un convenio entre ambos municipios, para que una ciudad promocióne el turismo en la otra, y viceversa. Por otro lado, la Municipalidad de la ciudad de Rosario, como propietaria de los “terrenos de Deliot”, y contando con el aval del municipio de Victoria para intervenir la zona, se encargó de realizar un convenio de cooperación con la Fuerza Aérea Argentina con la finalidad de obtener material fotográfico actualizado y con referencia institucional para trabajar. A partir de las imágenes se pudo reconocer la situación de estos terrenos y, realizar una evaluación preliminar sobre ellos, conformados por distintos tipos de vegetación. Fue mediante estas imágenes también, que se pudo corroborar al mismo tiempo, la ocupación ilegal de una parte de los terrenos,

en la cual no se hace un uso sustentable del espacio. Se considera como uno de los principales aciertos de la Municipalidad de Rosario, el reconocimiento del potencial ecológico que representan los terrenos mencionados, en los cuales se podría realizar un uso científico, ambiental, educativo y cultural. Por este motivo, propuso un plan de manejo adecuado para estos espacios, a partir de la convocatoria de diversas ONG vinculadas al río Paraná y sus islas. Además, fue la encargada del financiamiento correspondiente a la infraestructura y a las personas encargadas de las visitas guiadas. Se puede percibir entonces, que el principal papel que tuvo la Municipalidad de Rosario fue el de brindar un marco institucional para que se trabaje mediante intercambios entre distintas organizaciones que tienen como fin el uso sustentable del terreno correspondiente al humedal.

d) Las ONGs (El Paraná No Se Toca, Taller Ecologista, Taller de Comunicación Ambiental, Asociación Rosarina de Pesca con Mosca, Multisectorial Ley de Humedales Ya, Friday For Future Rosario y Mundo Aparte) han venido trabajando en la protección del río Paraná y su uso sustentable desde hace años. A partir de la convocatoria de la Municipalidad de Rosario adquieren un papel fundamental en función de la Reserva Los Tres Cerros. Con el propósito de darle institucionalidad a este espacio, en el año 2013 (como se mencionó en el capítulo anterior) mediante el decreto N° 1531/13 se creó la Comisión Multisectorial “Legado Deliot” y su principal objetivo fue trabajar de forma sistemática en la elaboración de un plan en conjunto con objetivos y plazos, lo cual ha podido materializar. Por otro lado, mediante sus asambleas periódicas, la comisión se ocupó de identificar y proponer estrategias para la recuperación ambiental, social y cultural de estos espacios y la puesta en valor de su calidad ambiental. Han jugado un rol decisivo,

administrando el crecimiento del proyecto ecoturístico a través de permanentes propuestas y han tenido una notable predisposición para lograr la integración de las comunidades locales. Al ser organismos abiertos, estos grupos se agrandan permanentemente, recibiendo personas interesadas en el ecoturismo y la conservación ambiental y también formando a otras que se acercan por mera curiosidad.

e) La Universidad Nacional de Rosario (UNR) se sumó a la conformación de la comisión, otorgándole aún más peso a la misma, permitiendo avanzar técnicamente en propuestas como la elaboración de un plan de recuperación de las áreas ocupadas cuya explotación afecta la estructura y las funciones del ecosistema, y para recobrar la naturaleza isleña. Mediante cinco cátedras de final de carrera pertenecientes a la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (FAPyD) han acordado y promovido la exploración proyectual en diferentes sitios de valor estratégico en el Legado Deliot. Estas acciones fueron llevadas a cabo mediante un seminario proyectual dictado mediante una serie de conferencias abiertas a la comunidad académica en donde se abordaron las diferentes problemáticas ambientales de esta zona del humedal. Las mismas, además, contaron con la participación de la Secretaría de Ambiente y Espacio Público, y culminaron con el desarrollo de propuestas de intervención territorial. El seminario logró generar una reflexión crítica sobre el área, y orientar la toma de decisiones de políticas públicas a llevar adelante por el municipio y la Comisión Legado Deliot.

Por otro lado, la UNR ha trabajado en la elaboración del mencionado plan de manejo junto con las diversas ONG de la comisión. El mismo fue presentado en el año 2019 y tuvo como uno de sus objetivos principales, certificar la reserva en la categoría de “Parque Natural” prevista en la anteriormente mencionada Ley entrerriana N° 10479.

Esta categorización (análoga a la de Parque Nacional) le otorgaría mayor legitimidad a la zona, facilitando las gestiones de protección del medio ambiente y el manejo de las actividades ecoturísticas.

f) Las comunidades locales hacen referencia a los pobladores isleños que viven en las inmediaciones de la Isla Chirigüe. Si bien el proyecto de ecoturismo pretendió desde un primer momento trabajar en forma mancomunada y coordinada con ellos, son pocas las personas que se han mostrado interesadas en participar, por lo cual no se ha podido lograr una integración efectiva, aunque desde la comisión no descartan una futura motivación producto de la reactivación de actividades en la reserva, lo cual, como sostiene Carolina Mori, podría significar un rescate cultural de pequeños núcleos de población, así como de su economía (comunicación personal, 20 de octubre del 2022).

g) Los turistas. Existe algo similar entre el turismo tradicional y el ecoturismo, y es que ambos segmentos comprenden al turista como uno de sus principales protagonistas, en virtud de que son los consumidores finales de la actividad. Ahora bien, el perfil del ecoturista se diferencia del resto ya que suelen ser personas con cierto grado de formación académica o que al menos cuentan con una noción sobre la importancia de la conservación ambiental. A fin de cuentas, ellos son quienes deciden dónde y cuándo irán y cuáles actividades recreativas desean llevar a cabo dentro de las áreas protegidas. Por lo tanto, su pensamiento y preferencias son tomados muy en cuenta en cualquier estrategia de planeación del ecoturismo. El ecoturista, tras tomar parte en un *tour* bien organizado, podrá inclusive mejorar muchos de sus hábitos y actitudes respecto del medioambiente y convertirse en un activo conservacionista. El poder de apropiación simbólica que ejerce en ese espacio es significativo, de aquí parte la importancia de que los consumidores estén

educados en relación con los costos y beneficios del ecoturismo a fin de que puedan tomar buenas decisiones de viaje y participar en esfuerzos conservacionistas durante el mismo.

Todos estos actores han tenido influencia en el desarrollo del turismo ecológico del caso, estableciéndose como necesarios para su funcionamiento que, como sostiene Agüera (2014), progresará en la medida que crezcan sus interrelaciones, alcanzando un desarrollo equilibrado. Al existir una multiplicidad de actores, es factible la contraposición de intereses entre los mismos y su posterior influencia en el proyecto, de manera que, es importante el acompañamiento de las normativas impuestas desde los sectores más altos de poder correspondientes al Estado nacional, y los Ministerios, y seguido naturalmente por los actores que continúan en la cadena de mando, correspondiente a los gobiernos provinciales y municipales. En el caso de la Comisión Multisectorial Legado Deliot, es un ejemplo de cómo se puede administrar y gestionar un destino mediante la articulación de jurisdicciones interprovinciales. Ahora bien, se ha establecido que la participación local es un elemento clave para garantizar la sostenibilidad en el desarrollo del ecoturismo, sin embargo, en la práctica resulta difícil implicar efectivamente a las comunidades locales en proyectos de ecoturismo, con una verdadera gestión sostenible. Por este motivo, resulta primordial cautivar la motivación de la comunidad a través de acciones que incentiven su entusiasmo y compromiso. La comunicación y la cooperación de los actores involucrados influye directamente en la gestión de proyecto ecoturístico en La Reserva Los Tres Cerros.

3.2 Indicadores de Actividad Ecoturística

La identidad de la ciudad de Rosario, indisociable al río Paraná, fue una de las imágenes que más ha influido en los planes estratégicos llevados a cabo por los gobiernos de la ciudad. En el afán de enriquecer la propuesta turística de la ciudad, y con el fin de contribuir al desarrollo sostenible, la iniciativa del proyecto ecoturístico en la Reserva Los Tres Cerros se caracterizó por

llevarse a cabo mediante un co-manejo de administración en el cual participaron los actores mencionados en el apartado anterior. El proceso de compartir la gestión es relativamente nuevo, iniciándose a finales de los 80 y hoy en día ha empezado a fortalecerse y a consolidarse como una alternativa viable. Ahora bien, algunos investigadores como Sergio Gabriel Serrano (2011) establecen que, para evaluar la capacidad de gestión de las áreas protegidas, y analizar el grado de desarrollo de los instrumentos de planificación, es necesario abordar ciertos indicadores específicos, entre los cuales se destacan:

- ✓ El grado de desarrollo de planes de manejo en las áreas protegidas de la región
- ✓ La disposición de recursos (personal, financieros, infraestructura)
- ✓ La implicación y apoyo de la comunidad local, propietarios y otros grupos sociales en la gestión de las áreas protegidas
- ✓ La evaluación de aquellos proyectos y programas activos que inciden y que buscan la mejora de la gestión de las áreas protegidas de los países de la región

En el proyecto ecoturístico de la Reserva Los Tres Cerros, se pueden ver materializados algunos de estos aspectos. A saber, antes de abordar el plan de manejo vigente de la reserva, la Comisión Legado Deliot recurrió a los antecedentes y lineamientos que dejó el PIECAS – DP. A partir de estos, se tuvieron en cuenta factores específicos que además están basados en la guía para elaboración de planes de gestión (Administración de Parques Nacionales) para la realización efectiva del plan de manejo actual. Fue a través de este mismo plan, que se estableció una caracterización geográfica, la zonificación¹¹, y un diagnóstico de situación entre otras cosas, que

¹¹ La zonificación es el instrumento técnico de gestión urbana que contiene el conjunto de normas técnicas urbanísticas para la regulación del uso y la ocupación del suelo del ámbito de intervención de los planes de desarrollo urbano, en

permitieron mediante los encuentros participativos consensuar la disposición clara de recursos humanos, financieros y de infraestructura.

En cuanto a la implicación y apoyo de la comunidad local, retomando de cierto modo lo que se mencionó anteriormente, el corto tiempo que lleva en funcionamiento la Reserva Los Tres Cerros, hizo que aún no se registre una amplia relación entre los pobladores isleños y el proyecto ecoturístico en sí. En palabras de Carolina Mori¹², “Siempre nos fue difícil generar el lazo con los pobladores, sobre todo porque donde está ubicado el centro de visitantes no hay muchos vecinos, por lo cual nunca hemos establecido un contacto directo con ellos para que se sumen en las actividades llevadas a cabo. Sin embargo, siempre tuvimos las intenciones ampliar la convocatoria e involucrar de alguna manera a los pobladores isleños que tengan deseos de sumarse a esta grupalidad” (comunicación personal, 20 de octubre del 2022).

El ecoturismo en general, lamentablemente hasta ahora ha tenido poco involucramiento de las comunidades locales que habitan en o cerca de las áreas protegidas. Es indudable que el objetivo principal de la vinculación de la población local con el ecoturismo es que este les brinde oportunidades concretas de beneficio socioeconómico dentro de patrones de sustentabilidad. De esto dependerá que los habitantes locales verdaderamente respeten el recurso primordial en que se base el ecoturismo, que es un ecosistema natural lo menos disturbado y degradado, incluyendo a su fauna y flora nativa. El éxito económico que obtenga la comunidad local a través de su

función a los objetivos de desarrollo sostenible y a la capacidad de soporte del suelo, para localizar actividades con fines sociales y económicos, como vivienda, recreación, protección y equipamiento; así como la producción industrial, comercio, transportes y comunicaciones.

¹² Integrante de la Comisión Multisectorial Legado Deliot, integrante del Taller Ecologista (área humedales para la vida) – coordinadora de guías de la Reserva Los Tres Cerros

participación en el ecoturismo contribuirá a un mayor apoyo en la preservación del área protegida, lo cual constituye un elemento crucial en todo plan conservacionista.

Con respecto al último indicador que se refiere a la evaluación de proyectos y programas activos relacionados con la gestión de áreas protegidas de la región, se ha podido identificar al activo proyecto de Ley de Humedales, que influye directamente en los terrenos correspondientes a La Reserva Los Tres Cerros. Se alude a que el ambiente del delta del Paraná ha sido dañado por incendios intencionales desde hace largo tiempo, problemática que quedó expuesta años anteriores, entre 2020 y 2021, en el contexto de una prolongada bajante extraordinaria del Paraná, donde además de la incertidumbre generada por la sequía, se quemaron más de 700.000 hectáreas de esta región. De aprobarse dicha norma, la protección de los humedales se haría oficial, contribuyendo así al cumplimiento de uno de los propósitos del proyecto de ecoturismo llevado a cabo en la zona.

El funcionamiento de la reserva, precisa de un marco normativo de gestión que impida que la zona sea dañada intencionalmente, por este motivo, existe una evidente conexión entre la Ley de Humedales y el proyecto ecoturístico abordado. Lamentablemente, después de años con el tema en agenda política ambiental, la ley aún no ha podido encontrar estado parlamentario ya que recibe muchas trabas judiciales por parte del sector privado, conformado por los grandes terrateniente dueños de los terrenos que arden, con fines de prepararlo para actividades ganaderas en términos generales. De todos modos, se estima que la visibilización del proyecto, podría darle institucionalidad que le permita la instalación de un monitoreo constante para prevenir incendios en la zona.

3.3 Un Factor Social ¿Lo Público por Sobre lo Privado?

En muchos países del mundo el ecoturismo representa una de las fuentes más importantes de ingreso. Por este motivo, otra característica que se tiene en cuenta en proyectos de ecoturismo es la generación de un flujo económico continuo que se desprende de un área protegida. La situación ambiental actual produjo que la industria turística cuente con recursos necesarios para promover el argumento de la conservación ante los gobiernos y otras partes involucradas, tanto en sectores públicos como privados de la economía. Ahora bien, algunos autores como Lascuráin (1998) y Vanegas Montes (2006) sostienen que, si la conservación no está garantizada a través de beneficios económicos, los esfuerzos para promoverla serán poco efectivos o contraproducentes. De esta manera, si se toma como uno de los principales incentivos del ecoturismo a el ingreso económico, la manera en que este dinero (y sus beneficios) sea distribuido entre la comunidad definirá el grado de éxito del turismo como un instrumento de conservación y desarrollo sostenible. Por lo tanto, sostienen que la mejor manera de conservar un área protegida es precisamente gracias a su rentabilidad económica, y en lo posible a través de la participación de empresas privadas.

En cuanto a la aplicación de estas apreciaciones al caso de estudio correspondiente a la Reserva Los Tres Cerros, la CMLD ha debatido durante mucho tiempo a través de encuentros pertinentes el hecho de cobrar una entrada o no. Con el fin de facilitar la situación, en principio se estableció que las visitas sean gratuitas, argumentando que el ecoturismo puede estimular un amplio apoyo público hacia la conservación. Esta postura esta influenciada directamente por la escasa participación de la comunidad isleña, ya que, en el caso contrario, significaría un beneficio económico para la comunidad, generando también una motivación para que las mismas se esfuercen por conservar el ecosistema natural en buen estado. Carolina Mori (2022), estima que si el proyecto continúa creciendo seguramente se tenga que sostener el espacio mediante alguna

fuente de ingreso, por lo cual se volverá a discutir en su momento. Por otro lado, nos ha comentado acerca de las complicaciones administrativas que conllevaría para ellos el cobro de una entrada: “Tener que facturar las visitas a nombre de la municipalidad, o de alguna empresa del estado como la florida, implicaría una complicación administrativa, y teniendo en cuenta que los cupos para conocer la reserva eran limitados, y estacionales (de 3 a 4 meses al año), se decidió que con el fin de fomentar el conocimiento y la visibilización de la reserva, sea gratis” (comunicación personal, 20 de octubre del 2022).

Asimismo, otro factor que condicionaba directamente las visitas era el clima, provocando que los días nublados con probabilidad de lluvia queden suspendidas las mismas. Además, el hecho de que sea una actividad gratuita para realizarse los fines de semana trajo sus problemas, ya que, frecuentemente se registraron faltas sin previo aviso, factor que hizo que en reiteradas ocasiones la lancha tenga que partir aun con cupos vacíos. “...eran cuestiones que vamos mejorando de temporada a temporada, y lamentablemente no lo pudimos seguir haciendo por la bajante del río. Cuando vuelva el agua, que estimamos será pronto, seguramente se reactive el espacio y vayamos mejorando estas cuestiones de a poco” (C.Mori, comunicación personal, 20 de octubre de 2022).

3.4 Técnicas de Gestión Sostenible

Tal como se ha podido ver a lo largo del trabajo, la gestión de la zona correspondiente a la Reserva Los Tres Cerros ha estado atravesada por el accionar de múltiples actores, en un marco normativo complejo, y diversos enfoques desde donde analizar a la actividad ecoturística. Ahora bien, a fin de profundizar en el desenvolvimiento de dicha actividad dentro de este territorio, se abordará la clasificación de estrategias desarrolladas para la gestión de operaciones de ecoturismo planteada por Wearing, S (1999) como se citó en Vanegas Montes (2006). Es importante remarcar

que la mayoría de estos aspectos poseen la ventaja que significa contar con un plan de manejo de la reserva, esta particularidad les otorga un margen de acción determinado:

- Capacidad de carga turística¹³. Desde la gestión compartida de la reserva, particularmente desde la CMLD, se han tenido en cuenta factores que protegen el área de una sobre explotación turística a saber: capacidad de visitantes, estacionalidad, recursos dentro de la reserva, instalaciones existentes, estado de conservación de los recursos. Se ha podido corroborar que se tuvieron en cuenta todos estos aspectos. En cuanto a la capacidad de visitantes, si bien durante los años en que funcionó el proyecto (2017, 2018 y 2019) estuvo abierta al público en general (podían llegar por sus propios medios lanchas y kayaks), las visitas guiadas organizadas desde la comisión limitaron especialmente el número de visitas. Durante 2017 las mismas funcionaron sábados, domingos y feriados, una lancha por día (11 personas con 2 guías incluidos), mientras que en 2018 y 2019 funcionó los mismos días, pero dos lanchas por día (22 personas con un solo guía incluido). En cuanto a la estacionalidad, siempre fueron de 4 meses. Originalmente estuvo planificado para que se realice de febrero a mayo, hecho que se pudo cumplir durante el 2017 y el 2018; sin embargo, en 2019 la creciente del río anegó parte del centro de visitantes, lo que obligó a que las visitas se realicen de abril a agosto. El reducido número de personas que podían visitar la reserva por día expone el compromiso con la conservación del ambiente de la misma.

¹³ La capacidad de carga turística hace referencia al número máximo de visitantes que puede contener un determinado espacio / recurso / destino turístico; en otras palabras, el límite más allá del cual la explotación turística de un recurso / destino es insostenible por perjudicial.

En cuanto a los recursos dentro de la reserva, instalaciones existentes y estado de conservación de los recursos, la CMLD ha especificado todos estos aspectos en el plan de manejo vigente desde 2019. En el mismo se realizó una caracterización en la que detalla y abarca flora, fauna, ambientes, biodiversidad e infraestructura.

- El espectro de oportunidades para las actividades de ocio. Entre los factores evaluados para determinar las oportunidades se destacan los accesos al área, el uso de sus recursos no relacionado al ocio recreativo, su tipo de gestión, la interacción social presente, el grado de aceptabilidad de los impactos sociales y el grado de reglamentación del espacio evaluado.

Como se ha remarcado anteriormente, los accesos a la reserva son limitados y dependen del curso del río Paraná. Se precisa de una embarcación mediana que permita navegar por el arroyo Paranacito, cuyo curso es angosto. Esto representa una ventaja desde el punto de vista conservacionista, ya que, al no tener un acceso sencillo, produce que no lleguen grandes masas de turistas a la misma, limitando el ingreso a aquellas personas realmente interesadas en el medioambiente (perfil ecoturista).

En la reserva predominan los recursos naturales, el uso y la gestión de estos está enmarcado dentro de una política ambiental conservacionista no invasiva que pretende no alterar el entorno natural. Desde el punto de vista turístico, representó una oportunidad para ampliar la oferta turística de la ciudad de Rosario, adoptando medidas sustentables acordes a los tiempos que corren.

También representa una oportunidad para la interacción social con las comunidades isleñas. Si bien dicha tarea resulta complicada por la escasa cantidad de vecinos y por el

poco interés de estos, como ya se mencionó anteriormente, sigue simbolizando una posibilidad para modificar la situación, con el fin de una integración social efectiva. Por este motivo, por el momento resulta complicado realizar un análisis del grado de aceptabilidad de impactos sociales debido a que no se ha podido interactuar plenamente con las comunidades isleñas.

En lo que refiere al grado de reglamentación del espacio evaluado, la CMLD se establece como un ejemplo de trabajo colaborativo y participativo entre las organizaciones socioambientales, la UNR y la Municipalidad de Rosario. Han logrado que el espacio funcione como una reserva desde el año 2017, y se pretende que se gestione como Parque Natural. El plan de manejo y las reuniones periódicas de la comisión buscan recuperar la totalidad de las hectáreas actualmente usurpadas, y gestionarlas conjuntamente conforme con el marco legal que le adjudica dichos terrenos a la Municipalidad de la ciudad de Rosario.

- Los límites de cambio aceptable. Este aspecto propone la identificación de estándares aceptables y accesibles, aporta pruebas de las distancias existentes entre el desarrollo turístico deseable y el real, promueve iniciativas de gestión turística que pueden salvar estas distancias, determinando un tipo de monitoreo y evaluación (que para el caso se realizará en el año 2024, cumpliendo 5 años desde el lanzamiento del plan de manejo) para comprobar la eficacia de las iniciativas propuestas.

Para este aspecto, los estándares aceptables y accesibles están relacionados directamente con los objetivos de conservación planteados en el plan de manejo de la reserva. Los mismos, por un lado, hacen referencia a la conservación de características estructurales y funcionales del humedal, los bienes ecosistémicos de la reserva y el

patrimonio cultural vinculado a la misma. Por el otro, a ofrecer oportunidades de educación ambiental para lograr un sentido de pertenencia en la población, y de proveer un espacio para la investigación científica. Para este caso se vuelve a contar con las ventajas de disponer de un plan de manejo para la reserva. El diagnóstico realizado a partir del mismo indica el desarrollo turístico real, mientras que los objetivos principales (mencionados en el capítulo 2) el desarrollo deseable. La principal iniciativa para cumplir los objetivos es a partir de la declaración de la reserva como Parque Natural. Mientras tanto, la reactivación del proyecto ecoturístico puede contribuir a la conservación y concientización ambiental de la reserva.

- Gestión del impacto producido por la llegada de visitantes. Este aspecto se basa en la fijación de indicadores y estándares previos, teniendo como principal objetivo el determinar una tipología para la planificación turística y el diseño de políticas concretas en referencia a la gestión sostenible del área. Durante el trabajo de la conformación del plan de manejo vigente, la CMLD determinó la zonificación del área correspondiente a la reserva, el mismo estableció una zona pública de uso intensivo, una zona pública de uso extensivo y una zona intangible correspondiente a los bosques de albardón. La delimitación de estas zonas se realizó con el fin específico de la sostenibilidad en la planificación turística. Se previó que la zona con más flujo de personas se demarque como de uso intensivo, es el área en el cual se encuentra el muelle, la pasarela de visita y los sanitarios.

- Proceso de gestión de las actividades de los visitantes. Esta metodología se basa en evaluar las actividades del usuario de los recursos de la zona natural. Su potencial es conseguir más y mejor información acerca de los usuarios turísticos de un área, determinando las características sociales y demográficas de los mismos, la tipología de las

actividades desarrolladas por estos y las tendencias futuras que influirán en el desarrollo de nuevas actividades turísticas. En cuanto a este aspecto en particular, se evalúan las visitas guiadas que fueron la principal actividad llevada a cabo en la reserva. Se considera que constituyeron una actividad respetuosa con el medioambiente, fomentando la concientización y el cuidado de los ecosistemas. Por otro lado, las mismas exhiben la importancia de los humedales, incentivando la educación ambiental, brindando una experiencia original que valora especialmente la naturaleza. Con respecto a los usuarios turísticos de esta área en particular, las personas que visitaron la reserva, en su mayoría se enmarcan en el perfil de ecoturista que sostiene Leal Londoño (2017) quien indica que son viajeros experimentados, que proceden de entornos socioeconómicos con un alto poder adquisitivo y que poseen un elevado nivel de educación. Por lo tanto, se puede sostener que son personas dispuestas a pagar por la calidad de las experiencias ecoturísticas, atraídas por la valoración de la naturaleza. En cuanto a las tendencias futuras que influirán en el desarrollo de nuevas actividades turísticas, se considera que gran porcentaje de los turistas actualmente planea probar una experiencia nueva, relacionada al turismo cultural o natural, por ende, una de las principales motivaciones para visitar un destino es la motivación socio-cultural.

- Evaluaciones ecoturísticas rápidas. Tienen como objetivo el análisis de los elementos del sistema turístico que estén presentes en un área natural, capaz de ser impactados o impactar en los componentes de esta. En el plan de manejo de la reserva, se caracterizó el ambiente, clima, suelos, hidrología, vegetación, etc. De esta manera se detallaron dichos elementos, logrando un análisis exhaustivo de cada uno de ellos. Además,

se identificaron problemas y amenazas a la conservación del entorno natural. Los mismos están compuestos principalmente por:

✓ **La construcción del puente Rosario – Victoria:** a partir de la construcción de esta conexión vial por encima del humedal, se produjo que el mismo actúe en forma de represa, impidiendo el escurrimiento normal del río, y en algunos casos desecando lagunas y riachos que eran el lugar de cría natural de peces (Taller Ecologista, 2006).

✓ **El avance de las actividades ganaderas:** la construcción del puente Rosario - Victoria permitió incrementar la carga ganadera, al cambiar el sistema de transporte de ganado (se reemplazaron los barcos por los camiones, facilitando el acceso a muchas zonas antes inaccesibles). Esto provocó que las tierras de la zona de islas tripliquen su valor, y que se produzcan en la región quemadas de pastizales para aumentar la productividad de estos y facilitar la instalación del ganado. La quema de pastizales tiene efectos negativos directos sobre la flora y fauna nativa y por otra parte genera problemas de salud en la población humana de las ciudades aledañas, siendo Rosario una de las más afectadas (Taller Ecologista, 2006; Bó y Quintana, 2013).

✓ **El turismo convencional:** ejerce una presión extra sobre el río, los malos hábitos como el desecho de residuos de los visitantes a las islas, el manejo incauto del fuego y la constante contaminación procedente del desecho producido por el combustible de las lanchas dañan el sistema.

✓ **La Hidrovía Paraguay-Paraná:** implica la navegación día y noche de barcazas que transportan entre otros, soja, hierro y combustible. La falta de control de dichas actividades que involucra el constante volcado de residuos, eventuales accidentes y los necesarios dragados implican también cambios marcados en la calidad del agua y el funcionamiento del humedal.

A partir de todas estas consideraciones, se puede percibir como el análisis de la gestión de la reserva, precisa de variables de estudio que incorporen factores técnicos que trasciendan la lógica de los análisis tradicionales. La aplicación de cada una de estas estrategias operacionales permite dar inicio a las reflexiones finales alcanzadas que englobarán, además, la totalidad de aportes desarrollados a lo largo del trabajo de investigación. De esta manera se construye una visión integradora que tiene como objetivo la profundización y ampliación del análisis del caso estudiado.

CAPITULO IV. Reflexiones Finales

Actualmente pensar al turismo sin considerar aspectos de una determinada sostenibilidad es una tarea que resulta ilógica. El turismo ecológico es una modalidad que contribuye a la conservación de los ecosistemas, al respeto de las comunidades y también a la educación de los visitantes. Comprendiendo que esta actividad es una herramienta de educación ambiental y que su práctica precisa de cierto grado de involucramiento con la naturaleza, estaríamos contribuyendo a minimizar la crisis del medio ambiente. Partiendo de esta afirmación, en el presente trabajo se propuso analizar el desarrollo del turismo ecológico en la ciudad de Rosario, desde su llegada, para indagar acerca de su actual funcionamiento. Para lograrlo, se ha introducido el caso de la Reserva Los Tres Cerros como un ejemplo paradigmático de la ciudad en el empleo del ecoturismo como alternativa turística.

Como se ha podido comprobar, el lugar donde se desarrolla el ecoturismo, debe ser un ambiente bien conservado y el tipo de actividad que se realice debe enmarcarse en criterios sustentables para que se concrete. La identificación de recursos naturales que serán parte del escenario, y la formación ambiental de los guías cumplen un rol clave para el funcionamiento de proyectos ecoturísticos, sin embargo, la necesidad de una rigurosa planificación de los mismos se concibe como la herramienta fundamental para su aplicación. A partir del desarrollo de la investigación se ha demostrado que, si los emprendimientos no son gestionados de acuerdo a las características de los ecosistemas y la cultura de las regiones visitadas, se pueden causar impactos ambientales negativos que lleguen a destruir los propios recursos que constituyen el atractivo turístico.

A su vez, el ecoturismo es tendencia a nivel mundial y la demanda de turistas que buscan nuevas experiencias vinculadas con la apreciación de la naturaleza crece año tras año. A nivel nacional se han registrado avances significativos en cuestiones ambientales que van desde el aumento de áreas naturales protegidas, hasta la reciente Ley de Educación Ambiental (2021). La ciudad de Rosario particularmente, como principal nodo turístico de la provincia de Santa Fe, genera una de las demandas turísticas más grandes del país. La adopción del ecoturismo en la ciudad se formalizó mediante los diversos planes estratégicos, que, por medio de su evolución en materia ambiental, culminaron distinguiendo al río Paraná y los humedales correspondientes al delta de este, como uno de los principales atractivos de la ciudad. La Reserva Los Tres Cerros, conforma el territorio del humedal, y enmarca el primer proyecto ecoturístico que pretendió la recuperación y revalorización de la zona, a través de la intervención sustentable sobre las mismas. Vale la pena remarcar que, si bien el ecoturismo es una actividad relativamente nueva, el hecho de que una ciudad como Rosario, que está considerada como la tercera ciudad más desarrollada del país (después de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Córdoba), cuente solamente con un proyecto de turismo ecológico, correspondiente al caso estudiado, expone la escasa oferta ecoturística.

A la hora de analizar específicamente la manera en que se llevó a cabo el proyecto ecoturístico se optó por explorar su plan de manejo, documentos e información disponible de la reserva, para posteriormente entrevistar a miembros de la CMLD con el fin de conocer sus opiniones y experiencias acerca del desarrollo de este. A partir de estas consideraciones, y teniendo en cuenta los objetivos específicos de investigación planteados, es posible sostener que, hay un interés por corregir la situación actual que vive la región, como se ha podido apreciar en el marco legal, y que el medioambiente no solo es una prioridad en las agendas políticas sino también para

otros actores sociales tales como las ONG y la Municipalidad de Rosario, quienes se han comprometido y colaboran con la conservación de los recursos naturales de la reserva, mediante esfuerzos intersectoriales que se encuentran en proceso de consolidación en muchas regiones del país.

La recuperación de un territorio usurpado y el inicio de gestión de un proyecto ecoturístico han resultado un desafío, más aún considerando que la ciudad de Rosario no contaba con proyectos de esta índole. La elaboración del plan de manejo ha servido para formalizar los objetivos a seguir y la manera de abordarlos, sin embargo, se presentaron complicaciones que se han ido resolviendo en la medida que fueron identificando. En primer lugar, hay que destacar que el proyecto analizado efectivamente cumple con 2 de los 3 criterios propuestos por la OMT, descritos en el primer capítulo. En este punto vale la pena hacer una aclaración: La reserva funcionó adecuadamente durante tres (3) temporadas, por lo cual se considera que el poco tiempo de funcionamiento, sumado al factor público generado por las visitas gratuitas, ocasionó que no se produzcan beneficios socioeconómicos bien distribuidos entre todos los agentes de la actividad. Además, no se registran comunidades anfitrionas en las inmediaciones de la reserva, por lo cual tampoco se puede influir en la mejora de su calidad de vida, incumpliendo de esta manera, con los aspectos económico y sociocultural que lleva implícito el ecoturismo. Teniendo en cuenta que el río Paraná recientemente ha registrado la peor bajante de los últimos 80 años, y que esto produjo entre otras cosas que no se hayan podido retomar las actividades en la reserva, se entiende que el desequilibrio del factor ambiental también incide en lo que respecta al desarrollo del proyecto.

De esta manera, en términos de analizar el funcionamiento de la reserva, se observa la aparición de beneficios adicionales a los económicos, vinculados con fenómenos socioambientales desarrollados de manera conjunta a partir de la gestión de redes de trabajo cooperativo. Estas redes

son generadas por la evolución en la sumatoria de actores involucrados activamente en estos proyectos, y en el caso estudiado se hace referencia a la CMLD. A partir de la misma se ha logrado un desarrollo que ha optimizado los recursos naturales disponibles, ha puesto en valor el territorio por medio de la visibilización de su riqueza ecosistémica, ha expandido educación ambiental en defensa de los humedales y desde su intersectorialidad, los actores han sabido como avanzar con un proyecto de índole pública en un entorno donde tradicionalmente predominó la iniciativa privada, y la sustentabilidad económica generada a partir de ingresos monetarios. Ahora bien, este involucramiento activo también abarcó irregularidades en la distribución de responsabilidades. Se ha podido corroborar que, la misma está claramente desequilibrada, provocando que las ONG sean el actor que más volumen de trabajo reciben, incluso por sobre autoridades gubernamentales, convirtiéndolas en indispensables. Este aspecto sugiere que, si bien es determinante el acompañamiento del Estado, por su presencia institucional y asistencia financiera necesaria, se precisa una adecuada coordinación en la repartición de compromisos, para una gestión más justa y eficaz.

A partir de estas consideraciones, es posible sostener que tal cual fue planteado en la hipótesis, el turismo ecológico se desarrolla cada año con más fuerza en diversas regiones de Argentina, sin embargo, a partir del caso de estudio correspondiente a la ciudad de Rosario se detectaron debilidades que inciden en su funcionamiento, y no permiten que el mismo se realice cumpliendo todos los principios decretados por la OMT, lo que genera poca oferta y por ende escasa aplicación. El compromiso político es determinante para el desarrollo sostenible del turismo, y los aspectos medioambiental, económico y sociocultural, correspondientes a los principios de sostenibilidad, no están equilibrados para garantizar su funcionamiento a largo plazo,

por lo cual generan falta de información sobre cuidados ambientales, falta de planificación responsable y ausencia de políticas públicas que fomenten su desarrollo.

Mas allá de estas apreciaciones se cree oportuno remarcar que la normativa llevada a cabo por la OMT significó, no solo el reconocimiento formal de ciertas prácticas turísticas vinculadas a un turismo responsable, sino también la dificultad de los gobiernos (provinciales y municipales) para lograr su efectiva ejecución. Las debilidades se originan en esta instancia, y se complementan con los desequilibrios de los principios de sustentabilidad generando irregularidades. En vista de lo expuesto, se puede concluir con que la puesta en marcha de proyectos ecoturísticos no debe medirse en términos de ingresos monetarios generados, sino en una visión superadora que abarque fenómenos socioambientales. La generación de redes multiactorales de trabajo cooperativo ha demostrado establecerse como un ejemplo de gestión de espacios naturales, siempre y cuando se coordinen adecuadamente las responsabilidades correspondientes. De esta manera se facilitará el abordaje del ecoturismo desde una perspectiva integral y multisectorial. Por último, es importante destacar que todas estas herramientas no pueden ser totalmente aprovechadas en tanto el aspecto medioambiental no lo permita, como sucede actualmente en La Reserva Los Tres Cerros. Solo desde la concientización se podrá comprender que este fenómeno no es una casualidad, y que está vinculado directamente a los impactos medioambientales generados entre otras cosas, por un turismo tradicional de masas, y con fines estrictamente mercantiles. Por este motivo, es fundamental la fomentación de políticas públicas que incentiven a la sociedad a conservar los ambientes naturales, y que contribuyan a minimizar los impactos medioambientales, para darle mayor lugar a estas nuevas tipologías turísticas, respetuosas del ambiente y comprometidas con la educación ambiental.

Referencias bibliográficas

- Acerenza, Miguel Angel (1997): Reflexiones sobre la planificación del turismo en Latinoamérica. *Aportes y Transferencias*, 1(2). Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Agüera, F. O. (2014). Turismo y cooperación al desarrollo: Un análisis de los beneficios del ecoturismo para los destinos. *El Periplo Sustentable*, (26), 47-66. <https://www.redalyc.org/pdf/1934/193432638002.pdf>
- Barrera, C., & Bahamondes, R. (2012). Turismo Sostenible: Importancia en el cuidado del medio ambiente. *RIAT: Revista Interamericana de Medioambiente y Turismo*, 8(1), 50-56. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4052116>
- Carta de Turismo Sostenible. (1995) Recuperado de <https://www.biospheretourism.com/assets/arxius/cc909a3b8279ee1838274c43114f54a2.pdf>
- CEBALLOS –LASCURÁIN, Héctor. Ecoturismo, Naturaleza y Desarrollo Sostenible. Primera edición. México, editorial Diana, 1998. 185 p
- CHÁVEZ, E.; OSORIO, J. A. (2006). Turismo y sustentabilidad: de la teoría a la práctica en Cuba. *Cuadernos de turismo*, N° 17, pp. 201-221. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/398/39801710.pdf>.
- COMISIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LAS NACIONES UNIDAS-OMT (1994), Recomendaciones sobre estadísticas del turismo, Informes estadísticos, Serie M, N° 83, Naciones Unidas, Nueva York.
- de Murcia, E. U. D. T. (2012). El turismo, conceptos y definiciones e importancia actual. *Técnico, Murcia*. Recuperado el, 24.

- Definiciones Comité de Turismo y Competitividad (CTC) (primera edición). Madrid. 2019. p. 55. ISBN 978-92-844-2085-8
 - Dias, R. (2008). Marketing ecológico y turismo. *Estudios y perspectivas en turismo*, 17(2), 140-155. <https://www.redalyc.org/pdf/1807/180713896004.pdf>
 - Informe *Our Common Future: Brundtland Report*. (1987). ONU. Recuperado de: <https://web.archive.org/web/20111201061947/http://worldinbalance.net/pdf/1987-brundtland.pdf>
 - Jafari, Jafar (2005), “El Turismo como disciplina científica” en *Política y Sociedad*, Vol. 42 Núm. 1: 39-56
- Leal Londoño, M. D. P. (2017). Turismo ecológico y sostenible: Perfiles y tendencias. *The Ostelea School of Tourism and Hospitality*, 8-9. Recuperado de http://www.aept.org/archivos/documentos/Informe_Turismo%20Ecologico.pdf
- LEY PROVINCIAL N° 10479 (5 de junio de 2017). Poder Legislativo Provincial. Obtenido de Normativa ambiental de la Provincia de Entre Ríos: [https://www.entrierios.gov.ar/ambiente/userfiles/files/archivos/Ley%2010479%20del%202017%20\(1\)\(1\).pdf](https://www.entrierios.gov.ar/ambiente/userfiles/files/archivos/Ley%2010479%20del%202017%20(1)(1).pdf)
 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2020, Noviembre). Informe de superficies afectadas por incendios en el Delta e islas del Río Paraná. Enero-Septiembre 2020. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_superficies_afectadas_por_incendios_2020_piecas-dp_final.pdf
 - Ministerio de Turismo y Deportes (s.f). Corredor ecoturístico del Litoral. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/turismo/corredor-ecoturistico-del-litoral>

- Organización Mundial del Turismo. (2021). *Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>
- Organización Mundial del Turismo. (2021). *Ecoturismo y áreas protegidas*. Recuperado de: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/ecoturismo-areas-protegidas>
- Organización Mundial del Turismo. (2021). *Glosario de términos de Turismo*. Recuperado de: <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>
- Organización Mundial del Turismo. (OMT, s.f.). El turismo en la agenda 2030. Recuperado de <https://www.unwto.org/es/turismo-agenda-2030>
- PAR. Plan Ambiental Rosario. Municipalidad de Rosario, 2016. Recuperado de: https://www.rosario.gob.ar/ArchivosWeb/libro%20PAR_10%2002.pdf
- Passerini, L. (2022). Impactos socio-ambientales de los incendios en humedales del Río Paraná (Bachelor's thesis). Recuperado de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/24661/TFG%20-%20Passerini%20Lucila.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- PER + 10. Plan Estratégico Rosario Metropolitana. Municipalidad de Rosario, 2008. Recuperado de: <https://www.rosario.gob.ar/web/sites/default/files/perm.pdf>
- PER 2030. Plan Estratégico Rosario 2030. Municipalidad de Rosario, 2018. Recuperado de: https://www.rosario.gob.ar/ArchivosWeb/libro_rosario_2030.pdf
- PER. Plan Estratégico Rosario. Municipalidad de Rosario, 1998. Recuperado de: https://www.rosario.gob.ar/web/sites/default/files/per_1998.pdf
- Pons, M. E. (2016). Del turismo 'ecológico' al 'ecoturismo': análisis de las unidades léxicas de un turismo emergente. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 67, 110-135. <https://webs.ucm.es/info/circulo/no67/estornell.pdf>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD, s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

- Quintana, R. (2020). Bosques azules: Humedales en riesgo. Una visión latinoamericana. Capítulo 6: ¿Por qué la conservación y el uso sustentable de los humedales deberían ser parte de la política ambiental de nuestros países? (96-107). San Martín, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (IIIA), Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) –Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). (2020). Recuperado de <https://edipuce.edu.ec/bosques-azules-humedales-en-riesgo-una-vision-latinoamericana/>

Quintana-Arias, R. F. (2017). La educación ambiental y su importancia en la relación sustentable: Hombre-Naturaleza-Territorio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(2), 927-949. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v15n2/v15n2a10.pdf>

- Rábago, N. L. B., & Revah, L. O. (2000). El ecoturismo: ¿una nueva modalidad del turismo de masas? . *Economía Sociedad y territorio*. <https://est.cmq.edu.mx/index.php/est/article/view/436>

- Salvia, M. et al. (2009, Octubre). Informe técnico: Incendios de 2008 en el Delta del Río Paraná, Argentina. Buenos Aires, Argentina. Extraído de https://www.unsam.edu.ar/institutos/3ia/archivos/INFORME_quemas_2009.pdf

- Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2005). Estrategia de Turismo Sustentable. Recuperado de http://www.infoleg.gov.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno16-11-2009-1.htm

- Serrano, S. G. (2011). *El turismo en las áreas protegidas como medio para lograr el desarrollo sustentable en Centroamérica* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Mar del Plata).
- Toselli, C. (2014). Turismo ecológico: aspectos generales sobre esta nueva tendencia. *Signos* *Universitarios*, 12(24).
<https://p3.usal.edu.ar/index.php/signos/article/viewFile/2625/3247>
- Vanegas, G. (2006). *Ecoturismo instrumento de desarrollo sostenible* (Doctoral dissertation, Universidad de Antioquia, Medellín).
<http://107.152.36.151:8080/jspui/handle/123456789/167>
- Wallace, George N. 1992. Real Ecotourism: Assisting Protected Area Managers and Getting Benefits to Local People. Ponencia presentada en el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Areas Protegidas. Caracas, Venezuela.
- WEARING Stephen. Ecoturismo. Impacto, tendencias y posibilidades. Madrid: Editorial Síntesis, 1999. P 24-25.

Anexo



Imagen 1. Ecorregiones de la República Argentina. Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Imagen 2. Pasarela que conecta el centro de visitantes con el bosque de Ceibos y Timbozales.

Fuente: elaboración propia



Imagen 3. Centro de visitantes. Fuente: elaboración propia



Imagen 4. Albardón que atraviesa la reserva. Fuente: elaboración propia



Imagen 5. Bosque de Ceibos y Timbozales. Fuente: elaboración propia



Imagen 6. Arroyo Paranacito. Fuente: Elaboración propia